

Sección Judicial

REMATES

LUIS R. CAPUTO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de la Costa del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 2 días en "Feder Guillermo Luis c/Frank Pablo Guillermo y Otro/a s/Oficio", Exp. N° OF-8602, que el Mart. Luis R. Caputo subastará el DÍA 02/12/2020 A LAS 12 HS. en Coleg. de Mart. de Dolores, sito en Castelli N° 265 de la ciudad de Dolores, el 100% del inmueble propiedad de Fernanda Casali, DNI 14995832, sito en calle 28 N° 302, Piso 1, Depto. F, de Santa Teresita: N.C: Circ. IV, Sec. GG, Mza. 23, Parc. 5-A Subparc 17, Mat. 5811/17 (123). Base: \$666.666,66. Deudas en Expte. Expensas \$119.319,22 al 22/07/2019. Sellado: 1,2%; Señá 30%. Comisión 3% c/p. más 10% ap. de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de Notificación. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. En caso de no cubrirse expensas con producido de subasta son a cargo del comprador. Posesión dentro de 10 días de aprobada subasta. Usufructo cancelado por orden judicial. Si no hubiere postores se rematará el 09/12/2020 a las 12 hs. con base reducida y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 16/12/2020 a las 12 horas, sin base, en el mismo lugar. Se trata de una Depto. desocupado. Visitas: 30/11/2020 de 10 hs. a 11 hs. Mar del Tuyú, 3 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 2

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032255-15/00, caratulada "Zanabria, NN y Otros s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OLGUIN MARIA GLADYS la resolución de fecha 16 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "Plata, 16 de octubre de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032598-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARRANZA HORACIO HECTOR la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032599-15/00, caratulada "Lening, Ruben Alberto s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TAUBE FERNANDA ANALIA la resolución de fecha 10 de julio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028526-17/00, caratulada "NN, Facundo y Otros s/Usurpación de inmueble - Art. 181 Inc.1º - Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ NÉLIDA EDITH la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018...Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." ". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012053-13/00, caratulada "Molina, Segundo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ MARIELA JUDITH la resolución de fecha 10 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 10 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012232-13/00, caratulada "s/Daño - Art. 183 - Lesiones leves - Art. 89 - Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESÓSITO SANDRA GRACIELA la resolución de fecha 05 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 05 de febrero del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012702-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RUARTE LORENA ELIZABETH la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2019...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - ///reno, 18 de noviembre de 2020. Por recibido el Recurso de Queja, cuyo resolutorio fuera adelantado a esta Judicatura por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial y agregado en formato pdf el día 30 de julio del corriente año. Asimismo, atento a la notificación ordenada por el Tribunal Superior, al sindicato RAÚL EDUARDO WEIMER, y lo que se desprende de las constancias de autos respecto a la imposibilidad de notificación del nombrado de quien se ignora su residencia habitual, es que corresponde notificar al causante, que resulta ser titular del DNI N° 31.015.191, mediante edictos, -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, (Art. 129 del C.P.P.B.A.), de la resolución dictada por la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en fecha 25 de junio de 2020, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "///reno, 6 de noviembre de 2020. Por recibido el Recurso de Queja, cuyo resolutorio fuera adelantado a esta Judicatura por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial y agregado en formato pdf el día 30 de julio del corriente año. Asimismo, atento a la notificación ordenada por el Tribunal Superior, al sindicato Raúl Eduardo Weimer, y lo que se desprende de las constancias de autos respecto a la imposibilidad de notificación del nombrado de quien se ignora su residencia habitual, es que corresponde notificar al causante, que resulta ser titular del DNI N° 31.015.191, mediante edictos, -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, (Art. 129 del C.P.P.B.A.), de la resolución dictada por la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en fecha 25 de junio de 2020, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo en Expediente N° 99163 de la Sala I, correspondiente a la I.P.P. 19-00-0020082-17/00, cuya parte dispositiva se transcribe: "En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala I del Tribunal de Casación Penal, (Cf. R.C. 1805 de la S.C.J.B.A.), el 25 de junio de 2020 se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces doctores Ricardo Maidana, Daniel Carral y Víctor Violini, (Art. 451 del Código Procesal Penal), con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver la Causa N° 99163 Caratulada "Weimer Raúl Eduardo s/Recurso de Casación". 25 de junio de 2020.- Acuerdo... Antecedentes.. Sentencia:... este Tribunal Resuelve: I) Declarar admisible la impugnación deducida por la Defensora Oficial, Dra. Verónica Vieito. II) Hacer lugar, sin costas, al recurso de casación deducido. III) Casar la resolución dictada por la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes, Manteniendo lo oportunamente decidido por el juz garante de intervención. Rigen los Arts. 106, 210, 421, 439, 448, 450, 460, 464, 530 y 531 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente remítase en devolución a origen. Fdo. Ricardo R. Maidana. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires; Daniel Carral. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires; Víctor Horacio Violini. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Jorge Andrés Álvarez. Secretario de la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires". Gabriel Alberto Castro, Juez de Garantías".

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028271-13/00, caratulada "Bautista, Pablo Oscar s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de

noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MACERONI MARCELA GABRIELA la resolución de fecha 07 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029003-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RAMIREZ SILVIA EDITH la resolución de fecha 07 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 07 de febrero de 2019... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012406-14/00, caratulada "Basualdo, Gaston s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA SANDRA INES la resolución de fecha 10 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe La Plata, 10 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030722-14/00, caratulada "Gadea, Emanuel s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TOLEDO GUSTAVO RAMÓN la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049465-14/00, caratulada "Lafalce, Fabiana Inés s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a IBARGUREN MARCELO PABLO la resolución de fecha 22 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 22 de abril de 2019... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032496-15/00, caratulada "NN, Yamila s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE VICTORIA ETELVINA la resolución de fecha 02 de marzo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de marzo de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028833-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a KARINA CARRAQUERO la resolución de fecha 20 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 20 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032954-15/00, caratulada "s/Averiguación de Paradero" a fin de solicitarle

se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MANCERA FABIAN la resolución de fecha 11 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 11 de enero de 2017...Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Maximo Zitti, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050568-13/00, caratulada "Cuenca, Cecilia Yoana y Otros s/Hallazgo de Motovehículo - Encubrimiento Art. 277 1° a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020...Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a COMISARÍA 16TA. La Plata la resolución de fecha 22 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032156-15/00, caratulada "Cordoba, Yolanda Luján y otros s/Usurpación de inmueble - Art. 181 Inc. 1° a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JUAREZ ESTER la resolución de fecha 18 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de noviembre de 2015... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A...". La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032421-15/00, caratulada "Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MANCERA FABIAN la resolución de fecha 11 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 11 de enero de 2017... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032391-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ RODOLFO MANUEL la resolución de fecha 26 de octubre del 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de octubre del 2015... Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Maximo Zitti, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028982-13/00, caratulada "s/Hurto Agravado (de Vehículos Dejados en la Vía Pública)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ OSCAR RENE la resolución de fecha 02 de diciembre del 2013 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de diciembre del 2013... Resuelvo: Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad con lo establecido por el Artículo 268 párrafo cuarto del CPP. por los fundamentos expuestos en el considerando.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028555-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a URETA SERGIO la resolución de fecha 21 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032172-15/00, caratulada "Farias, Alberto y Otros s/Robo - Art. 164 -

Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DUBINI NAHUEL ALEXIS la resolución de fecha 27 de junio de 2016 que a continuación se transcribe" La Plata, 27 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-044784-13/00, caratulada "Barreto, Diego s/Incendio y Otros Estragos - Lesiones Leves - Art. 89 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA CARMEN la resolución de fecha 29 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de marzo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032390-15/00, caratulada "s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Art. 166 Inc. 2º párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPO JORGE JAVIER la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045669-13/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PINEDA GUILLERMO ELISEO la resolución de fecha 7 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 7 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-000270-14/00, caratulada "Zubiri, Rosana Raquel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SAENZ RURIC la resolución de fecha 6 de junio de 2014 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de junio de 2014 ... Resuelvo: Proceder al archivo de las presente actuaciones. (Arts. 268, párrafo 4to. del C.P.P.)" Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032379-15/00, caratulada "Pala, Gerardo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORONEL MARILI la resolución de fecha 26 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de octubre de 2018... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-049389-13/00, caratulada "Subiri, Rosana Raquel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RURIC SAENZ la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el

agrado dedirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032183-15/00, caratulada "Echague, Horacio Omar s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JAUREGUI YAUZA ENRIQUE RAFAEL la resolución de fecha 1 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de marzo de 2016 ... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-033052-15/00, caratulada "De Rose, Daniela s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA JORGE LUIS la resolución de fecha 1 de diciembre del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de diciembre del 2016 ... Desestimar la denuncia que diera inicio a la presente I.P.P., en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032304-15/00, caratulada "s/Intimidación Pública - Art. 211" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ETCHEVARNE HECTOR ROBERTO la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 18 de junio de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032965-15/00, caratulada "Luna, Ezequiel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA ALEJANDRA CARLITA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado dedirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032198-15/00, caratulada "Jauregui Yauza, Enrique Rafael s/Usurpación de Inmueble - Art. 181 Inc. 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ECHAGUE HORACIO OMAR la resolución de fecha 1 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de marzo de 2016 ... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043053-15/00, caratulada "Luna, Ezequiel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA ALEJANDRA CARLITA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032299-15/00, caratulada "s/Averiguación de Paradero" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOJAS HIDALGO ALBERTO la resolución de fecha 21 de noviembre de 2016 que a continuación se transcribe "/// Plata, 21 de noviembre de 2016 ... Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032188-15/00, caratulada "Torales, Emiliano s/Robo Agravado (Uso de Armas) - Art. 166 Inc. 2º párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a

continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARLUCCIO GISELA SOLEDAD la resolución de fecha 1 de agosto del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de agosto del 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032195-15/00, caratulada "Aguilera, Luis Alberto y Otros s/Averiguación de Ilícito " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROMERO MELINA la resolución de fecha 11 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 11 de noviembre de 2015 ... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032282-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARRIZO ANANLIA VIVIANA la resolución de fecha 14 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de marzo de 2016 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043058-15/00, caratulada "Sosa, Bruno s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA PAMELA NORMA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032202-15/00, caratulada "Cabrera, David s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LASALA OSCAR ALFREDO la resolución de fecha 24 de agosto de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de agosto de 2016 ... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ... " Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032122-15/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble - Art. 181 Inc. 1º " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUGO ROSARIO la resolución de fecha 11 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2015. ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032110-15/00, caratulada "Niето, María s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MEDINA ROGELIO JOSE la resolución de fecha 26 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de octubre de 2015 ... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-000503-08/00, caratulada "Ricarey Fleitas, Cristian s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RICAREY FLITAS CRISTIAN la resolución de fecha 24 de abril de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de abril de 2017 ... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia del hecho delictuoso, Notifíquese ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-014292-08/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CEBALLOS MORENO MATIAS la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018 ... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-027129-08/00, caratulada "Sal, Julio Edgardo y Otros s/Lesiones en Riña - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SAL JULIO EDGARDO, SAL JULIO RENE y GUMEROTI PEDRO EDUARDO la resolución de fecha 08 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de abril de 2019 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-010278-16/00, caratulada "Lizardelo, Alfredo Carlos s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TARIFA SANTIAGO CRUZ la resolución de fecha 19 de abril del 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 19 de abril del 2017 ... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti, Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-009913-11/00, caratulada "Chomis, Juan s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CANDIOTTI CHIPANA MILAGROS la resolución de fecha 18 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de marzo de 2019 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIONISIO MILLAN ZABALA en causa Nro. Inc-17083-1 seguida a Rivero Cristian por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado la notificación librada a la víctima Zabala líbrese oficio a la seccional correspondiente al domicilio a los fines de que, con carácter de urgente, se las notifique que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011305-11/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIZTEGI ANABELLA la resolución de fecha 19 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 19 de febrero del 2019 ... Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032217-15/00, caratulada "Astudillo Praga, Belcy s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GAUCHAT DANIEL JUAN la resolución de fecha 06 de enero de 2016 que a continuación se transcribe "/// Plata, 06 de enero de 2016... Archivar la presente I.P.P., en los términos de los Arts. 268, 4to. párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que, para el caso de aparecer nuevos elementos se continúe con la presente Investigación Penal Preparatoria...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025114-11/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RASHID LEILA la resolución de fecha 05 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de septiembre de 2019... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025443-11/00, caratulada "s/Instigación y Ayuda al Suicidio" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALVERDE JORGE DANIEL la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018...Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la comisión de hecho delictivo alguno contra las personas y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se continúe con la Investigación Penal Preparatoria, de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. se dispone su archivo..." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027348-11/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LIQUITAYA ORLANDO la resolución de fecha 18 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de marzo de 2019... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027875-11/00, caratulada "s/Severidades, Vejeciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SAMUEL WILSON la resolución de fecha 31 de octubre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2019... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032269-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos

de notificar a MAMANI ARAMAYO MICAELA VERÓNICA la resolución de fecha 26 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 26 de octubre de 2018... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032153-15/00, caratulada "Saucedo, Belen y Otros s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MONTEIRO GASTON la resolución de fecha 28 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045103-11/00, caratulada "Uzcudun, Gonzalo Nestor s/Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de Contacto)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ MAIRA BELEN la resolución de fecha 16 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de enero de 2019...archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045955-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRÍGUEZ BRIAN CRISTOPHER la resolución de fecha 19 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de junio de 2018...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042814-17/00, caratulada "Unzueta, Javier Osvaldo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Resuelto: Archivar la I.P.P. dereferencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TELMA NOEMI ESPALLA, de lo resuelto precedentemente.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032021-15/00, caratulada "Delgado, José s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VIÑOLO JUAN CARLOS la resolución de fecha 09 de octubre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de octubre de 2017...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014205-16/00, caratulada "Mercado, Alejandro Ricardo s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO NORMA GRACIELA la resolución de fecha 04 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032023-15/00, caratulada "s/Robo - Art. 164 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ MONDO EDUARDO RODOLFO la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe " La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032061-15/00, caratulada "Rodríguez, Irene Cristina y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROJAS MAYRA JEANETTE la resolución de fecha 06 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032096-15/00, caratulada " NN, El Flaco s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CALLADO JOSE ALBERTO la resolución de fecha 27 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "// Plata, 27 de octubre de 2015...Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-015578-10/00, caratulada "s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEREYRA GALLARDO JORGE la resolución de fecha 19 de febrero de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2020...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032569-15/00, caratulada "Tundis, Carmela s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BOGLIOLO OLGA MARIA DELIA la resolución de fecha 22 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-005332-16/00, caratulada "Mercado, Alejandro s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO NORMA GRACIELA la resolución de fecha 04 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032119-15/00, caratulada "Gallo, Yanina Mariel s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PALMINTERI MARTINA la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión

de constancias de la publicación.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032102-15/00, caratulada "Vallejos, Oscar s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OLIVA CARINA SILVIA la resolución de fecha 27 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de octubre de 2015... Desestimar LA I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032101-15/00, caratulada "Luna, NN y Otros s/Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOTO MAIRTA BEATRIZ la resolución de fecha 06 de agosto de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de agosto de 2018... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela hace saber que el 11 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES AVALOS, D.N.I. N° 23.336.630, con domicilio real en calle Agrades y Joaquín V. González 18, 30 de octubre, Ensenda, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 11 de marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar en forma presencial las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 11 de Mayo de 2021, Informe General: 22 de Junio de 2021. Síndico: Cr. Francisco José Salto, con domicilio en Calle 49 N° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2020. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5885-20 (Sorteo N° SI-1848-2019 e I.P.P. N° 1411-441-17), caratulada "Ortiz Pablo Gabriel Abuso de Armas", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a ORTIZ PABLO GABRIEL, sin apodos o sobrenombres, D.N.I. N° 38.505.183, nacido el día 28 de junio de 1994 en la Ciudad de Tigre, de 18 años de edad, hijo de José Rafael (f) y de Juana Baez (v), de ocupación ama de casa, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, instruido con nivel secundario incompleto, con domicilio en la calle Goyechea 965 e/Alvear e Ituzaingó de la localidad de Don Torcuato del partido de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 18 de noviembre de 2020. Toda vez que Pablo Gabriel Ortiz no se comunicó ante este Juzgado a fin de llevar a cabo la audiencia designada en los términos del Art. 404 del C.P.P., como así tampoco lo hizo con posterioridad a la misma pese a encontrarse debidamente notificado, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP.- Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Don Torcuato que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032271-15/00, caratulada "Benitez, Fernanda y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YBARRA MICAELA EDITH la resolución de fecha 19 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián

Gasquet, notifica a JOSÉ FRANCISCO HERRERA, en causa N° PP-03-01-000290-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: La presente causa N° 09 de octubre de 2020 (I.P.P. de trámite en la UFI Desc N° 10 - Chascomús Departamental) del registro de este Juzgado de Garantías N° 5 Descentralizado de Chascomús, seguida contra Martín Leonel Aranda y José Francisco Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a fin de resolver respecto a la solicitud de respecto de la solicitud de elevación a juicio formulada por el Ministerio Público Fiscal y la oposición deducida por la Defensa Oficial. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Martín Leonel Aranda y José Francisco Herrera, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado por la participación de un menor de edad (Arts. 162 en relación al Art. 41 quater y 45 del CP), por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 162, 41 quater y 45 del C.P.)" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Otro Auto dice: "Dolores, 02 de noviembre de 2020.- I. Atento el estado de autos y habiéndose agotado todas las medidas tendientes para dar con el paradero del imputado José Francisco Herrera, conforme surge de lo actuado a fojas 109/115 vta., y toda vez que el imputado ha sido sobreseído totalmente en la presente investigación, corresponde dejar sin efecto la Rebeldía oportunamente dispuesta a fs 118/118vta, lo que así resuelvo." Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Dolores, 02 de noviembre de 2020.-...- II. En la línea con lo "ut supra" resuelto, notifíquese por edictos de lo resuelto al Sr. José Francisco Herrera. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor. Firme, Líbrense las comunicaciones de rigor..." Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, comunica por cinco días que el 15 de octubre de 2020, se ha declarado la Quiebra de SOSA GABRIELA SOLEDAD, DNI 36.064.393 CUIL 27-36064393-5, de trámite bajo la caratula "Sosa Gabriela Soledad s/Quiebra" (Pequeña) Expediente N° 36.882-2020, habiendo sido designado Síndico el Cdr. Mariano Dacal, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, e mail: mariano.dacal@dacal.com.ar, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de forma presencial hasta el día 18 de diciembre de 2020. Se deja constancia que el 09 de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, noviembre de 2020. Federico Eduardo Urtubey, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030200-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art.119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-030200-12/00, caratulada " s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrense oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LOPEZ IRMA HAYDEE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librense oficio. Fdo Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047992-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 047992-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrense oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ESPINOSA NOGUCHI KARINA ELIZABETH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librense oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010569-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-010569-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del

hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PELOZO CHRISTIAN GASTON, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032205-15/00, caratulada "Avila, Hector Guillermo s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ MABEL BEATRIZ la resolución de fecha 10 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de noviembre de 2015... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041378-12/00, caratulada "Negrin, Cristian Ismael s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041378-12/00, caratulada "Negrin, Cristian Ismael s/Abuso sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SIEB ALICIA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010195-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-010195-14/00, caratulada " s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GAMARRA GABRIELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-021663-20/00 caratulada "Juan Camilo Granados Hernandez y Otros s/Hurto", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JUAN CAMILO GRANADOS HERNANDEZ, titular del Documento Colombiano N° 1031141660, con último domicilio conocido en calle Basabilbaso N° 745 de la localidad de Gerli, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución dictada con fecha 6 de noviembre del corriente a través de la cual se denegó su eximición de prisión, ello bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 13 de noviembre de 2020... [...] ante la imposibilidad de notificar al encartado, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que Juan Camilo Granados Hernandez comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el objeto de notificarlo personalmente del resolutorio mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado..." Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029104-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029104-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119

párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ MARTINEZ GERARDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005274-07/00, caratulada "s/Lesiones Llevés - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VIZGARRA VAZQUEZ MIGURL ANGEL y ACOSTA RIOS DARIO FERNANDO la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018 ... y habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005445-07/00, caratulada "Tavano, NN y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALMIRON MIRIAM RAQUEL EDIT la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe. "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005484-07/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE BERMUDEZ HECTOR la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018...habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005546-07/00, caratulada "Cordoba Navarro, Sebastian s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORDOBA NAVARRO SEBASTIAN la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia de hecho delictuoso..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032212-15/00, caratulada "Mercado, Alejandro s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO SERGIO FABIAN la resolución de fecha 01 de noviembre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2016 ... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Máximo Tome, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-006646-07/00, caratulada "Garcia Oliva, Gustavo s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA OLIVA GUSTAVO la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018...y habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-006689-07/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIEGO CARLOS COELHO y a HORACIO SERRANO la resolución de fecha 15 de marzo de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de marzo de 2018 ... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008913-07/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANTUCHO JUAN SEBASTIAN la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018 ... habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009002-07/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JAQUET BRAULIA BEATRIZ la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia de hechos delictuosos...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032215-15/00, caratulada "Diana, Alejandra s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTRO GUILLERMO RAUL la resolución de fecha 15 de abril de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de abril de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Palavecino Ana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 3 de septiembre del 2019 se ha decretado la Quiebra de PALAVECINO ANA BEATRIZ, DNI 21431231, con domicilio en la calle 522 entre 170 y 171 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Weisburd Gabriela Raquel con domicilio constituido en Calle 64 Nro. 671 La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas, donde se deberá concurrir con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de febrero del 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de marzo del 2021 para la impugnación en los términos del Art 200 LCQ; hasta el día 30 de marzo del 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de abril del 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 13 de mayo del 2021 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 28 de mayo del 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 25 de junio del 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 19 de noviembre del 2020. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027264-07/00, caratulada "Sibila, Franco Federico s/Usos o Adulteración de Documento o Certificado Falso" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERREYRA ANALIA DANIELA la resolución de fecha 14 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de julio de 2017 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000979-08/00, caratulada "Peralta, Javier s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ DAVID ALEJANDRO la resolución de fecha 24 de abril de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de abril de 2017 ... habiéndose determinado el archivo por inexistencia del hecho delictuoso, Notifíquese...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-001506-08/00, caratulada "s/Averiguación de causales de muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARIELA VANESA AJALA la resolución de fecha 20 de marzo de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2017... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P. Desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Gonzalez German Gabriel s/Abrigo", cita y emplaza a KARINA MARIEL GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho, con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad del joven German Gabriel Gonzalez y tener por constituidos los domicilios en los Estrados del Juzgado. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez".-

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043568-16/00, caratulada "RUVITUSO, OMAR LUIS s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Acuerdo En la ciudad de La Plata. Provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala I del Tribunal de Casación Penal (Cf. Re. 1805 de la S.C.J.B.A.), el 16 de junio de 2020, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces doctores Ricardo Maidana y Daniel Carral (Art. 451 del Código Procesal Penal) con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver sobre la admisibilidad de los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley presentados por el particular damnificado y la Fiscalía en causa N° 97344, caratulada "Ruvituso, Ornar Luis s/Recurso de Casación", conforme al siguiente orden de votación: Carral - Maidana. En tal contexto, se decide plantear y votar las siguientes: Cuestiones Primera: ¿Son admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley. Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión el señor juez doctor Carral dijo: I. Con fecha 26 de diciembre de 2019 -y en lo que aquí interesa destacar-, este Tribunal dictó sentencia (fs. 58/68 del presente legajo) y resolvió: I. Declarar procedente el recurso de casación deducido por la defensa Oficial, sin costas. II. Casar el temperamento adoptado por la Sala IV de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (en el marco de la causa N° 30180 de su registro interno) y mantener la resolución dictada por el Juzgado de Garantías N° 3 local, en cuanto declaró la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa". II. Contra la sentencia de esta Sede interpusieron recursos extraordinarios inaplicabilidad de ley la fiscalía y el particular damnificado. III. Cabe señalar que el objeto procesal en crisis resulta sentencia Tribunal de Casación Penal de esta Provincia; y respecto a los escritos recursivos deducidos, fueron presentados en tiempo y forma por parte legitimada, en orden a los Art. 481, 482 y 483 del Código Procesal Penal. IV. Ahora bien, los recurrentes denuncian, como cuestión federal sentencia dictada por esta Sala se alza contra las obligaciones internacionales asumidas por el Estado Argentino: Artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 4 y 7 de la Convención de Belém do Pará; 3 y 19 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; y 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. En ese orden, la representante de la particular damnificada alega que el fallo impugnado es arbitrario y atenta -además- contra el principio de legalidad. Sostiene que inobserva la normativa que regula la prescripción y el plazo razonable. Por su parte, el Fiscal pone de manifiesto, entre otras consideraciones, que -de quedar firme la resolución impugnada- el Estado Argentino podría incurrir en responsabilidad internacional, lo que constituye per se una cuestión federal suficiente conforme la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (in re Llerena) en los términos del Artículo 14 de la Ley 48. Agrega que las obligaciones asumidas por el Estado de investigar con la debida diligencia y sancionar la violencia contra las mujeres, garantizarle el acceso a procedimientos legales justos y eficaces, proteger a las niñas contra toda forma de abuso sexual y garantizar a las víctimas la tutela judicial continua y efectiva, se hallan vigentes desde el momento en que acaecieron los hechos que se investigan, al momento de la denuncia efectuada por la víctima, manteniéndose incólumes hasta la actualidad; por lo que mal puede una norma de inferior jerarquía, cual es en el caso la prevista en el Artículo 62 del Código Penal, ser invocada para incumplir tales obligaciones internacionales. IV.- Sentado ello, advierto que los recurrentes lograron patentizar los cuestionamientos que efectúan, para luego destacar y desarrollar de qué manera dichos extremos ostentan vinculación directa con las cuestiones federales invocadas en la propia impugnación extraordinaria, planteando que lo decidido violentaría normativa local, federal e internacional. Siendo así, los recursos deducidos deben ser declarados admisibles, pues considero que hay una cuestión federal suficiente y sobradamente fundada, como para que intervenga el Superior Tribunal de la causa. Nótese en este punto, como lo refiere el Máximo Tribunal Provincial, que "(...) el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley -cumplidos ciertos recaudos- constituye el carril idóneo para el tratamiento de las cuestiones federales que pudieran estar involucradas, a fin de permitirle al impugnante transitar por el Superior Tribunal de la causa, como recaudo de admisibilidad del potencial remedio federal (Art. 14, ley 48)", conforme lo ha establecido la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir de los precedentes "Strada", "Di Mascio" y "Christou" y su progenie. En conclusión, estimo admisibles las impugnaciones aquí analizadas sobre la base de que se presenta en el particular una reprobación específica y detallada de lo resuelto, con

explicación y desarrollo argumental concreto de las cuestiones federales sobre las que se cimientan los agravios introducidos, en concordancia con lo dicho por la C.S.J.N., en tanto fueron presentados de manera inequívoca y no tácitamente o por mera implicancia (cf. doctrina SCBA LP RP 117824 I 09/04/2014 Juez Kogan). En atención a las consideraciones señaladas en los acápites que anteceden, es que propongo al Acuerdo: Declarar admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede, y Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal), y a esta primera cuestión Voto por la afirmativa. Así lo voto. A la primera cuestión el señor Juez doctor Maidana dijo: Adhiero, por sus fundamentos, a lo expresado por el doctor Carral, y a esta cuestión Voto por la Afirmativa. Así lo voto. A la segunda cuestión el Señor Juez doctor Carral dijo: Que de conformidad al resultado que arroja el tratamiento de la cuestión precedente, corresponde: Declarar Admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede ante esta Sede, y Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal). Así lo voto. A la segunda cuestión el señor Juez doctor Maidana dijo: Voto en igual sentido que el doctor Carral, por sus fundamentos. Así lo voto. Por lo que se dio por finalizado el Acuerdo, dictando el Tribunal la siguiente: Resolución I. Declarar Admisibles los recursos extraordinarios de interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede ante esta Sede. II. Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Rigen los Artículos 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, elévese. Suscripto y Registrado en la Ciudad de La Plata, bajo el N° 73, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital del Actuario. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046061-15/00, caratulada "NN, Diego s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ ERIKA SAMANTA la resolución de fecha 12 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046063-15/00, caratulada "Pollero, Maxi s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEÑA JORGE DANIEL la resolución de fecha 16 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 16 de enero de 2018 ... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046077-15/00, caratulada "Coronel, Karen Elizabeth s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTRO ALVAREZ OSCAR SIMON la resolución de fecha 12 de junio del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 12 de junio del 2018 ... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Corbalan Fernando Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 153418-, se ha decretado con fecha 27 de noviembre de 2019, la Quiebra de FERNANDO SEBASTIAN CORBALAN - DNI 31.198.309, CUIT 20-31198309-2, con domicilio real en calle 131 N° 316 de Guernica; se ha designado Síndico a la Contadora Ángela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata; teléfonos de contacto -221-4817936; y/o 221-5085628, y/o 4224980; e-mails consulpiano@hotmail.com y/o guille297@hotmail.com, estos últimos en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de marzo de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta N° 2050-523668/1 del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140114703205052366811. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 29 de marzo de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 27 de abril de 2021 deberá la Sindicatura

presentar el informe individual y el día 10 de junio de 2021 el informe General; hasta el día 24 de junio de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio antes indicado y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada - Firmado digitalmente conforme Ley 25.506 - Art. 288, 2º parte del CCyCN. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046098-15/00, caratulada "Carballo, Julio Anibal s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARBALLO DAVID ALEJANDRO la resolución de fecha 15 de enero del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de enero del 2018 ... Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046117-15/00, caratulada "Gonzalez, Rocio Anahi s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE SILVIA ELISABET la resolución de fecha 25 de agosto del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 25 de agosto del 2016 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046119-15/00, caratulada "Cisnero, Silvina y Otros s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CABRAL JESUS CLARA la resolución de fecha 12 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de julio de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL DAVID LAZZARO, D.N.I. 34.889.397, argentino, hijo de Lazzaro Fabian y de Cordona Miriam, instruido, nacido el 24/10/1990 en La Pampa, con ultimo domicilio en calle Zamudio Nº 3559 de Capital Federal, que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1590-2019 (7985), "Lazzaro, Gabriel David s/Amenazas Simples y Desobediencia en Concurso Real Entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046139-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a REYES ROCELIA RENE la resolución de fecha 10 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 10 de febrero de 2017 ... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANGEL DAVID CASTILLO, D.N.I. 38.630.166, argentino, nacido el 4/08/1994 en José C. Paz, sin apodos, con último domicilio en calle Descartes Nº 10202 de Moreno, hijo de Pedro Omar y de Norma Díaz, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-315-2019 (7732), "Castillo, Angel David s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravada por cometerse en el interior de un lugar de detención en grado de conato", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046175-15/00, caratulada "Soto, Paula s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CENTURION MARIA CANDELARIA la resolución de fecha 02 de noviembre del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de noviembre del 2016...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de

constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046212-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NADIA AYELEN VARELA la resolución de fecha 08 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 08 de febrero de 2017...De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C. P. P., Desestimar las presentes actuaciones...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO GIMENEZ, en la causa Nro. CP-5810 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 24.960.084, con último domicilio en la calle Camino Real Morón y Panamericana Esclareta 114 planta baja B, de la localidad de La Horqueta partido de San Isidro y anterior en Junín 2365 entre Rivadavia y Segurola, Boulogne, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5810 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro, 19 de noviembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) FDO. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 19 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046974-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a KHOURY BIRABEN MARCELO la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de noviembre de 2018.... procédase a su archivo, en virtud de lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del Código de Procedimiento Penal" .-Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047009-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RASHID WALID OMAR la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 29 de noviembre de 2018...Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044691-13/00, caratulada "Garcia, Sergio Ezequiel s/Lesiones Leves - Art. 89 - Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUAYARE MARIANO AGUSTÍN la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PAUL DARIO MORENO en la I.P.P. N° PP-07-03-003469-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de agosto de 2020. Autos y Vistos Para resolver en la presente causa N° PP-07-03- 003469-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por la defensa en oposición al requerimiento de elevación a juicio. Y, Considerando I. Visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna en relación al Hecho I, corresponderá su remisión a la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara con el fin de que desinsacule el órgano que deberá seguir interviniendo en autos, respecto a ese suceso (Arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). II. Ahora bien, en relación al suceso señalado como Hecho II, cabe afirmar en primer lugar que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 149 bis del Código Penal y Arts. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido, toda vez que el día 26 de febrero del 2020 Paul Dario Moreno se hizo presente en el domicilio de la calle Acceder 2999 del Barrio Federal, del cual había sido excluido, a pesar de encontrarse debidamente notificado de la medida

impuesta por el Juzgado de Familia N° 2 Departamental, que además de su exclusión, impusiera la prohibición de acercamiento e ingreso del nombrado a ese domicilio (Arts. 323, inciso 2 contrario sensu C.P.P.). Ahora bien, en cuanto a que si tal suceso narrado encuadra en una figura legal, debo dar razón a lo manifestado por la defensa. Es que como lúcidamente lo expusiera el Dr. José L. Ares, Juez en lo Correccional del Dpto. Judicial Bahía Blanca (Expte. 1104/17 "Ilacqua, Víctor Hugo C. s/Desobediencia", rta. 3/10/17) es mayoritaria la opinión doctrinaria y jurisprudencial en el sentido de que "la omisión de cumplimentar la orden no puede estar sancionada por otra norma del ordenamiento jurídico, ya que si esto ocurre no se aplicará la figura de la desobediencia prevista por el Arts. 239 del Código Penal (cfr. D'Alessio, Andres J (d), Código Penal de la Nación comentado y anotado, 2a ed., tomo II, Ed. la Ley, Buenos Aires, 2013, p. 1187; Breglia Arias, Omar y Gauna, Omar R., Código Penal y Ley es complementarias, comentado, anotado y concordado, T. 2, Buenos Aires, 2001, p. 574; CNCC Cap Fed., sala IV, c. 23.324, Alfano, rta. 15/4/04, causa 27172 Capozzolo, 30/9/05, Sala V, causa 27106 D'Angiolo, rta. 2/8/05). Conforme los Arts. 8.4 de la CADH, 29 de la Constitución Provincial y 1 de nuestro CPP no se puede aplicar la figura de desobediencia si la conducta ya aparece sancionada por otra norma del ordenamiento jurídico pues de lo contrario se estaría incurriendo en una transgresión del principio *ne bis in idem*. En este caso la orden emanada del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se dio en el marco de la Ley 12569 de protección contra la violencia familiar. El Arts. 7 de esa norma, incorporado por la Ley 14509, establece que en caso de incumplimiento de la orden judicial se dará inmediatamente cuenta a éstos, quienes podrán requerir el auxilio de la fuerza pública para asegurar su acatamiento, como así también evaluar la conveniencia de modificar esas ordenes, ampliarlas u ordenar otras. Además se prevé que frente a un nuevo incumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles, el juez podrá aplicar alguna de estas sanciones: advertencia o llamado de atención; comunicación de los hechos de violencia al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo del agresor; imponerle la asistencia obligatoria a programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a modificar su conducta; ordenarle realizar trabajos comunitarios. Entonces, es evidente que recién ante el incumplimiento de esas medidas, es que deberá ponerse en conocimiento de la justicia penal la eventual comisión del delito de desobediencia u otros (Arts. 7 bis de la Ley cit.). Ante el no cumplimiento de la orden inicial se debe dar inmediata noticia al juez que la dispuso, y es éste quien debe requerir el auxilio de la fuerza pública si lo considera pertinente para asegurar el acatamiento de la orden, y evaluar la conveniencia o no de las restantes medidas que la Ley prevé. A pesar de la deficiente técnica de la Ley en cuestión es evidente que hay dos consecuencias bien diferentes, ante un primer incumplimiento se debe avisar al juez que ordenó la medida para que adopte las medidas que entienda corresponda para lograr el acatamiento mediante la fuerza pública de lo que dispusiera, ante un segundo incumplimiento ese mismo juez puede aplicar sanciones y entonces si comunicar el hecho a la justicia penal. En nada obsta a este razonamiento que en este caso el Juez de Familia haya dispuesto lo que dispuso bajo apercibimiento de elevar las actuaciones a la justicia penal, pues ello no quita que en este caso no se ha cumplido con las restantes disposiciones de la Ley 12569. Aunque estos hechos se relacionen con la violencia de género ello de ningún modo permite soslayar el principio *pro homine* o *pro persona* (Arts. 29.b CADH y 5.2. PIDCP) y ello implica que debe acudir a la norma más amplia, o de interpretación extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos, e, inversamente, a la norma o interpretación más restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de derechos. Es por ello que aunque las sanciones previstas por el Arts. 7 bis de la Ley 12569 podrían ser consideradas por algunos como de índole no condenatoria, no lo es menos que el derecho Penal no es el único instrumento sancionatorio del ordenamiento jurídico, sino el más violento y por ende debe ser usado con cautela y como *ultima ratio*, para evitar la demagogia punitiva tan en boga en la actualidad. debe primar entonces el principio de razonabilidad (Arts. 1 y 28 de la Const. Nac.) que hace que la reacción penal sea razonable y necesaria, y que no devenga, como ya nos enseñaran Beccaria y Montesquieu, en una necesidad absoluta y tiránica de la pena (cfr. CSJN, "Acosta", rta. 23/4/08). La Ley 12569 establece entonces verdaderas sanciones en su Arts. 7 bis, y así las llama, y entonces deben ser consideradas de naturaleza condenatoria ya que sancionar es condenar. Siendo así lo que debe hacerse es seguir los pasos que la Ley marca ya que el Derecho Penal no es el único instrumento preventivo o sancionatorio ni el más eficaz en la solución de conflictos sociales, existiendo esas otras herramientas que la Ley 12569 pone a disposición de los jueces de paz o civiles, y es por ello que a mi criterio (que no hace más que acoger, como ya dije, los razonamientos impecables de mi colega del sur de esta provincia), la conducta endilgada deviene atípica, ya que no se dio intervención al juez de paz que adoptara la medida para que procediera como ya se indicara, sino que intervino la fiscalía directamente. Por ello, Resuelvo I. Sobreseer a Paul Dario Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). II. Elevar a Juicio esta causa respecto de Paul Dario Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de coacción (Arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comunicarse, póngase en conocimiento del Juzgado de Familia N° 2 Departamental para que adopte las medidas que estime corresponden como se ha sugerido en los considerandos precedentes previstas en la Ley vigente y remítase a la Secretaría de Gestión a fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que deberá seguir interviniendo en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Di Luca Jessica Tamara s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de DI LUCA JESICA TAMARA DNI 32.690.889, con domicilio en la calle 4 n°4459 de Berisso, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Peñalba Miguel Angel con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 10 a 16 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605 y con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr.

Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 8 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 22 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 20 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de mayo de 2021 y el día 4 de junio de 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 2 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 19 de noviembre de 2020. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Art. 288 2da. parte CCyCN.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044785-13/00, caratulada "Jonatan, NN s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89 - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ACUÑA CAROLINA NAHIR la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Florencia Ines Zitti. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FALBI CRISTIAN LEONARDO, poseedor del DNI N° 30.048.780; nacido el 20 de marzo de 1983 en La Plata, hijo de Falbi Antonio y de Basualdo Gladys, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-40196-2000 (Registro Interno N° 9032), caratulada "Falbi Cristian Leonardo s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de noviembre de 2020. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Cristian Leonardo Falbi, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, encontrándose acreditado que se ha ausentado sin autorización del lugar fijado como residencia al momento de obtener su libertad, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013484-12/00, caratulada "Segovia, Carlos Ruben s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGOVIA RAFAEL RUBEN la resolución de fecha 03 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de noviembre de 2015... Archivar la IPP de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Maximo Zitti. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-036394-15/00, caratulada "Segovia, Carlos Ruben s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGOVIA RAFAEL RUBEN la resolución de fecha 31 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2016...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034255-15/00, caratulada "Nn, Juan Cruz s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NUÑEZ JOSE MANUEL la resolución de fecha 22 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de mayo de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033696-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGO RAMON RIVERO y ENZO ALBERTO LEGUIZAMON la resolución de fecha 9 de enero del 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 9 de enero del 2017... Archivar la presente I.P.P. de conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." . Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033314-15/00, caratulada "Romero, Diego Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RIOS MIRTA LAURA la resolución de fecha 1 de diciembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 1 de diciembre de 2015... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires... " Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033275-15/00, caratulada "Gomez, Diego s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PATO JOSE AURELIO la resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de noviembre de 2015... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033257-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BEATRIZ ARIAS la resolución de fecha 19 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de mayo de 2017... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033251-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RIVAS La resolución de fecha 7 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 7 de octubre de 2016... Desestimar a tenor del Art. 290 del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033204-15/00, caratulada "Almazan, Basilia s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORRES CLEMENTE la resolución de fecha 21 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033080-15/00, caratulada "Grifferio, Federico s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SIGHEL PABLO ANDRES la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de junio de 2016... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032634-15/00, caratulada "Cabral, Hugo s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAZA MARIA VANESA la resolución de fecha 20 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de julio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032641-15/00, caratulada "Rodriguez, Graciela s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAGALLANES AURORA NOEMI la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de junio de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032652-15/00, caratulada "Venegas, Luis s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA ROCIO VERONICA la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de febrero de 2017... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032669-15/00, caratulada "Medina, Yohana y Otros s/Daño - Art. 183 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROMANELLA CLAUDIA MARCELA la resolución de fecha 10 de julio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032671-15/00, caratulada "Gavilan, Alejandro s/Amenazas - Art.149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DAMIAN JORGE DAVID la resolución de fecha 13 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de julio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032681-15/00, caratulada "NN, Ana s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO MAXIMILIANO MANUEL la resolución de fecha 26 de septiembre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de septiembre de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032686-15/00, caratulada "Basualdo, Natalia y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FIGUEROA MARIA PAULA la resolución de fecha 22 de abril de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 22 de abril de 2016... Desestimar la presente I.P.P., en los términos del Art. 290 del C.P.P., ello sin perjuicio que, para el caso de aparecer nuevos elementos se continúe con la presente Investigación Penal Preparatoria...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032904-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORIBE FRESTA STELLA MARIS la resolución de fecha 19 de febrero de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032960-15/00, caratulada "Faramian, Nahuel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESTIGARRIBIA ROSALIA la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032963-15/00, caratulada "Lozano, Alfredo s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUNA SARA JUANA la resolución de fecha 27 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032382-15/00, caratulada "Nicoli, Ariel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEREDA ENRIQUE MARIANO La resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 11 de diciembre de 2018... Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046010-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VEGA LUIS MARIO la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de junio de 2016... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044824-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VERCELLONE CARLOS ALPINO la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Florencia Ines Zitti, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045218-13/00, caratulada "Guerra, Maximiliano s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do - Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JONES MIGUEL ANGEL la resolución de fecha La Plata, 13 de noviembre de 2018.- que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Florencia

Ines Zitti. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045341-13/00, caratulada "Shot, Maria s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ENCINA ALEJANDRA GISELA la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045382-13/00, caratulada "Oyamburu, Maximiliano s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ DANIELA la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045643-13/00, caratulada "Farias, Jonatan Ezequiel s/Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BERON ANALIA VERÓNICA la resolución de fecha 8 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045984-13/00, caratulada "Calvo, Juan Jose s/Abuso de Armas Agravado (Artículo 80)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ LAURO RAUL la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de noviembre de 2018 ...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046346-13/00, caratulada "Perez, Jose Osvaldo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LIZARRAGA JAVIER OCTAVIO la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046502-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESCALANTE SERGIO SEBASTIAN la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046747-13/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIAZ MARTA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado

con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046878-13/00, caratulada "Gato, Gustavo Fernando s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VILLANOBA GLADYS EMILCE la resolución de fecha La Plata, 27 de noviembre de 2018 - que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048862-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SILLES MARÍA MICAELA la resolución de fecha 6 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de noviembre de 2018 ...Resuelvo: Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047362-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROJAS CRISTIAN SEBASTIAN la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GUDALEWICZ, con último domicilio en Real: Calle Fundación Oxenford Benavídez Bocayuba y Mendoza de la localidad de Benavídez Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa 4644, que se le sigue por Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, en atención al informe policial obrante a fs. 113/118 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Claudio Ariel Gudalewicz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Mariela Quintana Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a MORENO VALIDEZ JOSE RENE, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 94.832.484, hijo de Paula Valdez, y de Luciano Moreno, último domicilio sito en Real: Calle Rivas Nro. 1685 Dock Sud y Pinzón Isla Maciel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-010427-18, causa registro interno N° 5299, seguida a "Moreno Validez Jose Rene, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Moreno Validez Jose Rene por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo. Juez en lo Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a GARCETE CARLOS ESTEBAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35.490.821, hijo de Martha Elizabet Ortiz, y de Gilberto Carlos Garcete Salinas, último domicilio sito en Real: Calle Subteniente Fox N° 11 Esteban Echeverría entre Independencia y Las Vías Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-17491-19, causa registro interno N° 6269, seguida a "Garcete Carlos Esteban, en orden al delito de Amenazas Calificada" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Garcete Carlos Esteban por medio de edictos ante el Boletín Oficial, por medios electrónicos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo. Juez en lo Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL MARCELO GABACHUTTO en el PP-07-03-022461-19/00 (UFlyJ Nro 1- Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de julio de 2020. Antecedentes: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03- 022461-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la oposición deducida por la defensa. y, Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 inc. 2º B del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye a primera vista el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave (Arts. 45 y 277 inc. 2º b del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, tal y como ya he mencionado al momento de otorgar al libertad a los encausados (cfr. pág. 38/39) y en correlación con lo mentado por la defensa en su oposición a la elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal, entiendo que no existe un plexo probatorio suficiente como para determinar si alguna de las dos personas aquí imputadas se encontraba a disposición del automóvil secuestrado y mucho menos podemos presumir con ello de que existía un pleno conocimiento de que este era fruto de un evento delictivo previo, del que no habrían formado parte. Dicho eso, lo único que puede considerarse era que los individuos se encontraban en el interior del automóvil al momento de la intervención policial, lo cual no resulta suficiente como para que se configure el delito previsto en el Artículo 277 inc. 2º a y b del Código Penal. En consecuencia, entiendo que corresponde dar favorable acogida a lo perpetrado por la defensa y consecuentemente dictar el sobreseimiento de los aquí sindicados de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Mauricio Noel Molina y a Ariel Marcelo Gabachutto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave, por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RODRIGO LEONEL VERA en la I.P.P. N° PP-07-03-010053-20/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de noviembre de 2020, Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Rodrigo Leonel Vera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL MARCELO GABACHUTTO en el PP-07-03-022461-19/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de julio de 2020. Antecedentes: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-022461-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la oposición deducida por la defensa. Y, Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 inc. 2º B del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye a primera vista el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave (Arts. 45 y 277 inc. 2º b del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, tal y como ya he mencionado al momento de otorgar al libertad a los encausados (cfr. pág. 38/39) y en correlación con lo mentado por la defensa en su oposición a la elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal, entiendo que no existe un plexo probatorio suficiente como para determinar si alguna de las dos personas aquí imputadas se encontraba a disposición del automóvil secuestrado y mucho menos podemos presumir con ello de que existía un pleno conocimiento de que este era fruto de un evento delictivo previo, del que no habrían formado parte. Dicho eso, lo único que puede considerarse era que los individuos se encontraban en el interior del automóvil al momento de la intervención policial, lo cual no resulta suficiente como para que se configure el delito previsto en el Artículo 277 inc. 2º a y b del Código Penal. En consecuencia, entiendo que corresponde dar favorable acogida a lo perpetrado por la defensa y consecuentemente dictar el sobreseimiento de los aquí sindicados de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Mauricio Noel Molina y a Ariel Marcelo Gabachutto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave, por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA CELINA MORALES, con último domicilio conocido en calle Alfredo Rey N° 619 de la localidad de Vivoratá, "en causa nro. INC-16980-1 seguida a Castillo Raul Omar por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa" la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad Condicional correspondiente a la causa N° INC-16980-1 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Castillo Raul Omar, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta tanto lo dispuesto por el Superior Deptal., las constancias del principal cuanto los informes agregados oportunamente en estas actuaciones respecto de Castillo Raul Omar, considerándose además sus circunstancias personales y entendiéndose que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I) Fijar como reglas de conducta a cumplir por el condenado Castillo Raul Omar, de las demás

circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de libertad condicional que le hubiera otorgado la Excm. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1.- Fijar residencia en el domicilio real de calle La Micaela N° 149, de Vivorata, no pudiendo mudarse de dicho domicilio sin previa y expresa autorización de este Juzgado, bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado, con obligación asimismo de cumplir estrictamente las reglas de A.S.P.O y D.I.S.P.O. vigentes hasta su cese, haciéndosele saber que una vez que se verifique que la víctima, Sra Morales, no habite en el domicilio oportunamente propuesto por el causante como sitio de residencia, se analizará la viabilidad del posible cambio de domicilio.- 2.- Realizar adecuado tratamiento psicoterapéutico orientado hacia el control de impulsos tanto como respecto de violencia de género, ante un establecimiento público, bajo la coordinación y control del Patronato de Liberados y el Sr. Juez de Ejecución (cfr. CP, Art. 13 incs. 2 y 6), con obligación de presentar constancia de inicio de dicho tratamiento en los próximos cinco días al Patronato actuante.- 3.- Prohibición de acercamiento a menos de 500 m del domicilio y/o los lugares de trabajo, estudio, esparcimiento o de habitual concurrencia de la víctima, con más prohibición de contacto con la misma, sea tanto físico como de cualquier otra naturaleza durante la vigencia de la pena, bajo apercibimiento de ordenarse la inmediata detención en caso de incumplimiento, debiéndose notificar a la víctima de autos que ante cualquier emergencia se encuentran a su disposición dispositivos electrónicos con georeferenciación a los fines de su protección, como así también que podrá solicitar la intervención del centros de asistencia a víctimas y acceso a justicia -CAVAJ- sitios en Pinamar, Dirección Rivadavia 1304, Pinamar, Provincia de Buenos Aires Contacto 02254-400602 / 516688 y Florisbela Acosta N° 5878 de la ciudad Mar del Plata, .Contacto: (0223) 4936897. cpvmdq@yahoo.com.ar;- donde podrá recibir orientación, asesoramiento legal, psicológico y social para garantizar la contención y tratamiento de su persona y/o familiares para su recuperación 4.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo.- 5.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia.- 6.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas.- 7.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- 8.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y cccts.).- La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 15 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes.- II) Regístrese, notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Único de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2020.- Autos Y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- ...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CARLOS ALBERTO BENAVIDEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-012660-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría-) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a BENAVIDEZ, CARLOS ALBERTO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. HUGO ORLANDO DI VICENZO, con último domicilio conocido en Calle Sicilia N° 5616 de esta ciudad, "en causa N° 17098 seguida a Diaz Nahuel Hernan Alejandro por el delito de Legajo de Seguimiento" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los pretensos herederos de la Sra. EVELINA DORA FASANELLI, a fines de que comparezcan dentro de los diez días de notificados a contestar la demanda. El presente edicto se publicará por un diez días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 29 de julio de 2020. Se transcribe el traslado ordenado en autos "Mar del Plata 15 de agosto de 2018... de la acción que se deduce que tramitará según las normas del juicio sumario (Art. 679 del CPCC), traslado a la parte accionada, Sra. Evelina Dora Fassanelli en su carácter de heredera del Sr. Molina Víctor, por el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del código citado)". Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, Secretaría Única, del DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, con domicilio sito en calle Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta de San Nicolás (C.P. 2900), Provincia de Buenos Aires, procederá el día viernes 12 de febrero de 2021 a la DESTRUCCIÓN DE 2.288 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1962 hasta 2009 inclusive, con excepción de un único expediente que data del año 1928, conforme Resolución N° 2049/12 de la S.C.B.A. El material y nómina de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado a los efectos de las presentaciones, en el término de veinte (20) días corridos, previstas por el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/2008 de la S.C.B.A. San Nicolás, 17 de noviembre de 2020. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027832-13/00, caratulada "Chamorro, Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARQUEZ PAOLA CATALINA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027864-13/00, caratulada "Quiros, Rodolfo Hugo Matias s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ACUÑA CARLOS ERNESTO la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028029-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ JUAN IGNACIO la resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 28 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028118-13/00, caratulada "Barreto, Oscar Bonifacio s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ FRANCISCO SAUL la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028884-13/00, caratulada "Larre, Lorenzo Nicolás y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUTIERREZ MARÍA JOSÉ la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación." Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029143-13/00, caratulada "Larroca, Daniel s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARANDA MARTÍN RICARDO DANIEL la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018...

Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, ubicado en calle Alvear N° 465/69 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Melgar Carlos ALBERTO s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 39.960, con fecha 7 de septiembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO MELGAR, D.N.I. 31.413.852. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Julieta Albanese, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3 y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 18 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 de la LCQ. Quilmes, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Juez, sito en la calle Pedro Whelan N° 671 de la ciudad y partido de General Rodríguez, cita y emplaza al Sr. SALVADOR LA PORTA, sucesores y/o quien se considere con derechos, respecto del inmueble objeto de autos, identificado según datos de catastro como Circunscripción V, Sección U, Manzana 164, Parcela 19, Partida Inmobiliaria 67366, inscripción de dominio Matrícula 23.129 (46), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que les corresponde en este proceso, autos "Monzón Gastón Diego Alberto c/La Porta Salvador s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente MG-3177-2018, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. Gral. Rodríguez, 25 de noviembre de 2020. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Vilches Marcelo Arturo c/Ricarte De Vilches Claudia s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 3347 cita y emplaza por diez días a la demandada CLAUDIA RICARTE DE VILCHES y/o a sus herederos para que tomen en autos la intervención que les corresponda sobre el inmueble sito en la ciudad de Roque Pérez, nomenclatura catastral: Cir. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 3; Inscripto en la matrícula 7667 de Roque Pérez, (091); conforme plano 91-03-2018 Circ. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 3c superficie 1069,61 mtrs², según título 1053,53 mtrs², bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes. Roque Pérez, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Pedevilla, cita y emplaza por el término de dos (2) días a fin de que el Sr. SILVA JULIO, progenitor de la niña Silva Alba, nacida el día 23/03/2019, y/o quien se considere con derecho comparezca a tomar intervención en autos por el término de 02 (dos) días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y ccdtes. del CPCC.-). Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Dra. María Alejandra Massini, Juez. Dra. María Emilia Vega, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano a cargo del Dr. Sergio J. Aguillon, en el marco de los autos "Colantonio Loitey, Hector Zelmar Camilo c/Porfilio, Jacinto y Benavidez Honoria s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 12.637 cita y emplaza por el término de diez (10) días a los demandados JACINTO PORFILIO y/o HONORIA BENAVIDEZ y/o sus herederos y/o todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 72, Parcela 19, Partida Inmobiliaria 1845 de esta ciudad de San Cayetano, inscripto en la Matrícula 6591 (116) del Registro de la Propiedad Inmueble, designación según título lote 27 de la Manzana 32) bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. San Cayetano, 20 de noviembre de 2020. Dra. Nazarena Sanchez, Secretaria Letrada.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza al demandado MATIAS ANSELMO KONRAD en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Konrad Matías Anselmo s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 18.663/18, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (Art. 524 C.P.C.C.) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146 y ccdtes del C.P.C.). Pigüé, 14 de julio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1413-2018-6828, caratulada: "Dielma Cabaña Fernando Felipe s/Encubrimiento en Esteban Echeverría -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO FELIPE DIELMA CABAÑA, de la siguiente resolución: "///cedes, 30 de mayo de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose las a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las

recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo precedente, hágase saber al Ministerio Público Fiscal que la presente causa se encuentra a su disposición desde el día 31/05/2018 al 09/06/2018 y al Sr. Defensor Oficial desde el día 11/06/2018 al 20/06/2018 (Art. 139 del C.P.P.). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que para el caso de que sea voluntad de las mismas llevar a cabo la audiencia que estimen correspondan, deberán así solicitarlo en el escrito pertinente (Arts. 338, 395 y 404 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez.”.

nov. 30 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GASTÓN CANTERA, con último domicilio en calle Rosales nro. 5282 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima de autos en causa nro. 17141 seguida a De La Hoz Jesús Eduardo por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: “/// del Plata, 20 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.”. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: “/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad a participar del proceso”. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORMA MABEL GUTIERREZ en su calidad de víctima en causa nro. 16276 seguida a Domingo Maria Del Carmen por el delito de Encubrimiento y Defraudación, con último domicilio conocido en calle 0 bis nro. 670 del Barrio San Jacinto de la ciudad de Mar del Plata la Resolución que a continuación de transcribe: “/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Norma Mabel Gutierrez en su calidad de víctima, con último domicilio conocido en calle 0 bis. N° 670 del Barrio San Jacinto de Mar del Plata, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la siguiente resolución: “// del Plata, 19 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Defensa Oficial en cuanto que la condenada ha depositado la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4500) en la cuenta judicial N° 862654/5, CBU 0140423827610286265454 en concepto de reparación del daño causado y el domicilio aportado por el Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, librese oficio de notificación a la víctima de autos Norma Mabel Gutierrez haciéndole saber que cuenta con la posibilidad de concurrir al Banco Provincia, sucursal Tribunales a fin de percibir por giro la suma depositada, o bien informar cuenta bancaria con CBU para que se efectivice la transferencia de la suma, considerándose que la falta de concurrencia o información de cuenta de destino dentro de los veinte días de notificada como una no aceptación de la suma dineraria depositada, procediéndose a su reintegro a la depositante. Ricardo Perdichizzi, Juez.”

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a HUGO MAXIMILIANO VERGARA con último domicilio en Carola Lorezini 2985 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5862 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 28 de octubre de 2020”. Visto lo que surge del diligenciamiento del oficio que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado Hugo Maximiliano Vergara, pese a las diligencias llevadas a cabo, intémeselo por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido. Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 28 de octubre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CLAUDIO MARCELO REY en causa nro. INC-17007-1 seguida a Bertiche Germán Leonel en Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: “/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Claudio Marcelo Rey notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de Libertad Asistida en relación al nombrado Bertiche German Lionel y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, entendiéndose su silencio como falta de voluntad de participar en el proceso.”- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Atento lo actuado, y lo que surge de fs. 29/31, 38, 41/43, 45 y 47, solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires - electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, tenga a bien publicar el siguiente edicto por el término de cinco días: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. MARCELO SEBASTIAN QUINTANA, DNI 28.113.390 que deberá comparecer dentro de los tres días de notificado a la U.F.I.J. N° 8 de La Plata a los fines de constituir domicilio, en el marco de la I.P.P. 06-00-25313-20 que se le sigue por el delito de Hurto. Solicítese con carácter urgente, remita las debidas constancias de publicación. Almiron Martín Alejandro, Agente Fiscal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En Causa N° 17.597 (I.P.P. N° 03-00-006228-09/00) seguida a "PEREYRA JULIÁN ROGELIO s/Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso ideal con Privación Ilegal de la Libertad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 1 Dptal., a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Tres Arroyos N° 15 de Mar del Plata, de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de noviembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Pereyra Julian Rogelio y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación a los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso ideal con Privación Ilegal de la Libertad. (Arts. 323, inc. 1° del C.P.P.; 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 166 inc. 2, y 141 del Código Penal). 2°) Levántese la Rebelde y Captura que pesa sobre el encartado. A tal efecto, practíquense las comunicaciones de Ley. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Proveo como Juez Subrogante. María Fernanda Hachmann, Juez Garantías de Departamento Judicial de Dolores". Dolores, 24 de noviembre de 2020. Ali Miguel Sebastian, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HORACIO RUBÉN BENÍTEZ CARCOMO, D.N.I. N° 39.286.264, soltero, leñador, nacido en San Pedro el 20/09/1991, hijo de Alberto Andrés y de Ana María Carcomo, domiciliado en calle Quiroga bid Nro. 441 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5528 (IPP- 16-01-004452-19/00 y acumulada), caratulada: "Sandobal Sebastian Exequiel - Robo en Grado de Tentativa (2 hechos) Benitez Horacion Ruben-Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2020. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, electrónicamente el 24/11/2020 y de lo informado en el oficio agregado el 13/11/2020, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Horacio Rubén Benítez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5528 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 5528. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011855-13/00, caratulada "Ortiz, Lucas Enrique s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral - Encubrimiento Art. 277 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SECCIONAL LA PLATA DECIMOQUINTA la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012011-13/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OJEDA MIRTA la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012294-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALDEZ RITA PATRICIA la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012427-13/00, caratulada "Ramos Dell Anno, Cristian Marcelo Jorge

s/Encubrimiento" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGAT CINTIA VALERIA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012507-13/00, caratulada "Antonioli, Guillermo Javier s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CIANO JULIANA la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de Octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Zitti Florencia Inés, Secretaria. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012722-13/00, caratulada "s/Lesiones Agravadas Artículo 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARAUJO ROBERTO MATÍAS la resolución de fecha 05 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de diciembre de 2018... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012803-13/00, caratulada "Gomez, Marcelo Fabián s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA DIEGO EDGARDO JAVIER la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, Expte. N° 113.530 "Balza Horacio Andres s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores de HORACIO ANDRES BALZA DNI 7.848.918 con domicilio real en calle Tte. Farías 616 de Bahía Blanca, que con fecha 4 de noviembre de 2020 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 22 de febrero de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Pedro Rodriguez Oller, con domicilio en calle: D'orbigny 325, de Bahía Blanca. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012900-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ AVEL DARIO la resolución de fecha 30 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 30 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, cita y emplaza a IBARRA LUIS MATIAS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, D.N.I. 38839973, hijo de Aide Claudia Quiroz, y de Luis Celestino, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Bolaños Nro. 4911 Monte Chingolo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-015594-18 y su acumulada, causa Registro Interno N° 5715, seguida a Ibarra Luis Matias Ezequiel, en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2020 ... En caso negativo, cítese al imputado Luis Matías Ezequiel Ibarra, mediante edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, para que el imputado se comunique con este Juzgado y brinde datos de su paradero. Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013534-13/00, caratulada "s/Abuso de Armas - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YACONE CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la

posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014366-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164 - Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORDOBA DANA AYLEN la resolución de fecha 12 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 12 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011797-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SUBCOMISARÍA LA UNIÓN la resolución de fecha 09 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 09 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías Nro. 5 Departamental Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-851860-08/09, seguida a ANALIA FABIANA MACH, (argentina, casada, DNI 21.836.882, con último domicilio conocido en la calle Colombre S375, piso 9° "a"), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 19 de noviembre de 2020. No habiendo la defensa aportado el domicilio actual de la imputada; a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el superior, procédase a notificar a la Sra. Analía Mach mediante edictos publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto en el Art. 129 del Código Procesal Penal. Cumplido remítanse las correspondientes actuaciones a la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, sirviendo el presente de atenta nota de envío. Fdo. Marisa Salvo Juez" y "Autos Y Vistos: La presente causa P. 133.478-Q, caratulada: "Mach, Analía Fabiana s/Queja en Causa N° 81.954 y su acum. 83.222 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV", Y Considerando: I. Conforme surge de la reseña de antecedentes efectuada por la parte en el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, en la presente causa seguida a Analía Fabiana Mach, el juez de Garantías dispuso la elevación a juicio respecto de los siguientes hechos: a) falsa denuncia, en calidad de autora, hechos 1 y 6; b) falso testimonio agravado, en calidad de autora, hechos 2, 4, 7, 8, 12 y 13; c) falso testimonio agravado, en carácter de instigadora, hecho 3; d) falsedad ideológica de instrumento público, en carácter de autora, hecho 9; e) falsedad ideológica de instrumento público, como partícipe necesario, hecho 10; f) peculado de servicio, en carácter de instigadora, hecho 11; y sobreyó a la mencionada por el delito de encubrimiento agravado, por aplicación del Art. 277 inc. 4 del Código Penal (v. fs. 21). II. Apelada dicha decisión, la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, resolvió declarar prima facie extinguida la acción penal por prescripción en relación a los hechos identificados bajo los números 1, 2, 4, 6, 7, 8, 12 y 13; revocar parcialmente lo decidido por el Juzgado de Garantías Departamental, y en consecuencia sobreseer a la nombrada en orden al hecho n° 11 presuntamente constitutivo del delito de peculado de servicios, que se le imputara en carácter de instigadora; hacer lugar a las apelaciones deducidas por el fiscal y el particular damnificado y revocar el temperamento desincriminante dispuesto por el Juez de Garantías en orden a la aplicación de la eximente de responsabilidad prevista por el Art. 277 inc. 4 del Código Penal y devolver la causa a la instancia para que complete el análisis de los restantes incs. del Art. 323 del Código Procesal Penal; y -confirmar en lo demás- la elevación a juicio dispuesta. III. Contra dicho pronunciamiento la defensora particular, doctora Mariela Luján Vivanco, dedujo a favor de la mencionada, recurso de casación contra la confirmación de la elevación a juicio de los hechos denominados como 3, 9 y 10; y la revocación del sobreseimiento dispuesto por aplicación de la eximente del Art. 277 inc. 4 del Código Penal. El remedio fue rechazado por la Cámara, y ello motivó la deducción de la queja en los términos del Art. 433 del Código Procesal Penal. A su vez, el señor Fiscal General Adjunto, doctor Sebastián Scalera interpuso recurso de casación contra el tramo de la decisión que revocó lo resuelto por el Juez de Garantías y dictó el sobreseimiento de la acusada respecto del delito de Falsa Denuncia -Art. 245, Cód. Penal- por encontrarse prima facie prescripta la acción penal. IV. La Sala Cuarta del Tribunal de Casación P-133478-Q Penal -con fecha 31 de octubre de 2019-, declaró formalmente admisible la queja deducida por la defensa particular y la rechazó por improcedente, en tanto el recurso de casación había sido bien declarado inadmisibile. Consideró, con cita de los Arts. 417 y 450 Código Procesal Penal, que la resolución que confirmó la elevación de la causa a juicio no se trata de aquellas que impiden la prosecución de la misma ni resultan equiparables por sus efectos, pues no ponen fin a la acción ni imposibilitan que continúe, careciendo de la definitividad exigida para habilitar la instancia; agregó que tampoco encuadra dentro de los supuestos del Art. 454 Código Procesal Penal. No obstante, descartó los cuestionamientos que bajo el ropaje federal presentaba la impugnante. De otro lado, por mayoría, declaró admisible y procedente el recurso de casación intentado por el Fiscal. En ese sentido, concordó con la Cámara en que las ratificaciones y ampliaciones de las dos denuncias falsas efectuadas identificadas como hechos I y VI, no podían escindir de los falsos testimonios, hechos 2, 4, 12 y 13 -respecto del I- y 7 y 8 -en relación con el VI-, sino que conformaban un único delito comprensivo de todos aquellos actos destinados a cumplir con la finalidad de obstaculizar la investigación, que responden a un plan único, decidido en forma previa y sostenido a lo largo del proceso mediante las ratificaciones y ampliaciones de la denuncia originaria. Pero al no haber explicitado el a quo por qué razón el cómputo del plazo de vigencia de la acción se iniciaba con el primero de los actos y no con el último, y juzgando la casación que dicho plazo debía contabilizarse a partir del último "acto integrante" de la acción, revocó el punto 1 del auto impugnado y devolvió jurisdicción a la Cámara a fin de que dicte un nuevo pronunciamiento en relación a ello de conformidad con los lineamientos trazados. V. Frente a ello, la defensa

particular articuló recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, el cual fue declarado inadmisibles -el 27 de diciembre de 2019- por la misma Sala revisora (v. fs. 30/31 vta.). Para adoptar dicho temperamento la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal al reseñar los agravios señaló que la defensa impugnaba el rechazo de su recurso, y pretendía que se revoque el pronunciamiento de ese tribunal y se declarara improcedente el recurso del fiscal, dejándose sin efecto la revocación del fallo de Cámara dispuesta. Estimó que el pronunciamiento recurrido no se trata de una sentencia definitiva ni por sus efectos puede ser equiparable a tal, en los términos del Art. 482 del código de rito. En apoyo a su fundamento, consideró aplicable la doctrina sentada en precedentes de esta Corte -P.125.394, entre otros- en cuanto establece que siendo consecuencia del fallo impugnado la obligación de seguir sometido a proceso, no reúne el requisito de terminar la causa, ya que al no poner fin al procedimiento permite su continuación y no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata. Agregó que la invocación de garantías y principios constitucionales, no reemplaza la ausencia de P-133478-Q definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de dicho extremo resulta lógicamente anterior a la consideración de dichas problemáticas; conforme jurisprudencia de este Tribunal que citó. VI. La defensa particular de la imputada Mach, articuló queja en los términos del Art. 486 bis del Código Procesal Penal (v. fs. 33/41 vta.). Transcribió en su totalidad el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley deducido -v. fs. 16/28-, y consideró que la Sala revisora no había tratado las cuestiones de fondo, "valiéndose del simple formulismo de que no estamos frente a una resolución equiparable a definitiva" (v. fs. 38 vta. in fine). Estimó que el pronunciamiento atacado resulta arbitrario, por fundamentación aparente y, por ende, es inconstitucional (v. fs. 39). Citó el precedente de la Corte federal "Colalillo" a fin de demostrar el exceso ritual manifiesto con que sus planteos fueron desestimados (v. fs. 40 vta.). VII. La queja no prospera. El juicio negativo debe confirmarse, pues lo decidido por el a quo -en punto a la ausencia de definitividad del pronunciamiento impugnado- es coincidente con el criterio expuesto por este Tribunal en múltiples precedentes. En tal sentido, la decisión que, por un lado, convalidó la revocación del sobreseimiento respecto del delito de encubrimiento agravado, y la confirmación parcial de la elevación a juicio dispuesta; y, por el otro, revocó la declaración de prescripción; al no terminar la causa ni impedir su continuación, no puede considerarse sentencia definitiva en los términos del Art. 482 del Código Procesal Penal (conf. P. 115.675, resol. de 12-VI-2013; P. 117.202, resol. de 18-XII-2013; P. 124.346, resol. de 11-XI-2015; P. 127.172, resol. de 23-XI-2016; P. 129.756, resol. de 5-IX-2018; P. 132.501, resol. de 13-XI-2019; P. 132.752, resol. de 29-IV-2020; entre otras). Tampoco resulta equiparable a ella en razón de que, teniendo como consecuencia la obligación de que la imputada siga sometida a proceso, no provoca un agravio de insusceptible o muy dificultosa reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata. Finalmente, las pretensas cuestiones federales no suplen la ausencia de definitividad de la resolución impugnada (Fallos: 254:12; 256:474; 267:484; 276:366; 296:552; 304:1344; etc.) en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas. Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: I. Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la defensa particular de Analía Fabiana Mach, con costas (Art. 486 bis, CPP). II. Regular los honorarios profesionales de la doctora Mariela Luján Vivanco en la suma de 10 jus por los trabajos desarrollados ante esta instancia (Art. 31, Ley 14.967). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Kogan Hilda, Jueza; Pettigiani Eduardo Julio, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Genoud Luis Esteban, Juez; Martínez Astorino Roberto Daniel - Secretario de la Suprema Corte de Justicia. Secretaría Penal - Suprema Corte De Justicia". Gustavo Daniel Orlik, Auxiliar Letrado. Banfiel, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011399-13/00, caratulada "Ferreira, Silvio Eduardo s/ - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BARDELLA PABLO LUCIANO la resolución de fecha 12 de diciembre del 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 12 de diciembre del 2018...Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que para el caso de surgir nuevos elementos se continúe con la Investigación Penal Preparatoria." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ESTEBAN DAMIAN GOMEZ, DNI 32917914, en la causa Nro. 4181, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Médanos, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2020. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011498-13/00, caratulada "Ramos Alvelo, María Alejandra s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORELLA ANA MARÍA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3292 seguida a Tomas Emanuel Romero Cravotti por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a TOMAS EMANUEL ROMERO CRAVOTTI, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, instruido, soltero, de profesión cocinero, con último domicilio sito en la calle Albeniz N° 1034 de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, titular del Documento Nacional de Identidad n° 42.353.301, nacido

el día 05/02/00 en Capital Federal, hijo de Elizabeth Mariana Cravotti, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 20 de noviembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Tomas Emanuel Romero Cravotti por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de noviembre de 2020".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011500-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SENSON GABRIEL ALEJANDRO la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "// Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031118-13/00, caratulada "s/Estafa - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ MARIA CECILIA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032496-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA JOSE ANTONIO la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044976-13/00, caratulada "s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VERCELLONE CARLOS ALPINO la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011609-13/00, caratulada "Estebes, Gaston s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ANAGRAFE DIEGO EZEQUIEL la resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "// Plata, 28 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MAURICIO LEDESMA, víctima de autos, en causa nro. INC-15577-1 seguida a "Aguirre Mariano Ramiro por el delito de Robo Calificado" la Resolución que a continuación se transcribe: "nf// del Plata, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierárase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para

su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223-4956666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029864-13/00, caratulada "NN, Alias El Manza s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a Arrieta Braian Ismael la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029625-13/00, caratulada "Diego, NN s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ JUAN PABLO la resolución de fecha 13 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029623-13/00, caratulada "Alvarez, Juan Manuel s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020...Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS DIEGO OMAR la resolución de fecha 13 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe " La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004554-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (en Despoblado y en Banda) - Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARINO ANA MARÍA y REMES LENICOV MAURICIO ALBERTO la resolución de fecha 12 de octubre de 2018. que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029598-13/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA JUAN PABLO la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de noviembre de 2018.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029922-13/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ GLADYS ESTHER la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de noviembre de 2018.. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en

conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029340-13/00, caratulada "Donadio, Melina y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ EDITH la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029220-13/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ EDITH la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029208-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BALCARSE VILMA HAYDEE la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046827-13/00, caratulada "Zaro, Emiliano y Otros s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020.. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LORENTI MARIA ISABELA la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5618-19 (sorteo N° SI-2830-2019; I.P.P. N° 1400-286-19), caratulada "Contreras Gaston Guillermo s/Hurto", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a CONTRERAS GASTON GUILLERMO, D.N.I. N° 36915643, nacido el 25/08/1992, en San Fernando, hijo de Marcela Hanglin y Guillermo Pedro Contreras, desocupado, estado civil soltero, con prontuario nacional N° O4245773 y provincial n° 1571289, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Contreras no se comunicó ante este Juzgado conforme fuera impuesto en la suspensión de juicio a prueba concedida en la presente, como así que no se lo ha podido notificar en el domicilio aportado por el mismo, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. - Art. 129 del CPP.-" Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012421-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGAT CINTIA VALERIA la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029163-13/00, caratulada "Aranda, Martín s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se

transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LARROCA DANIEL MARIANO DARIO la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033431-15/00, caratulada "Sosa, Nn s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS BEATRIZ EDITH la resolución de fecha 09 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 09 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-038185-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS BEATRIZ la resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032383-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOREYRA CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016610-15/00, caratulada "Masseroni, Diego s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAES AYLEN SOLANGE la resolución que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002752-15/00, caratulada "Amaya, Walter Mariano s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GALLARDO ROBERTO LUIS la resolución de fecha 23 de Abril del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de abril del 2019... Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ramallo María Inés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-30428-2020, con fecha 17 de setiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de MARÍA INÉS RAMALLO (DNI 22.652.160), con domicilio en calle 14 Nro. 2586 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. María Verónica Ceballos con domicilio físico en diagonal 73 N° 1662 de la Ciudad de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs., domicilio electrónico 20287963756@cce.notificaciones. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 03 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 06 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 19 del mes de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico

del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 19 de mayo de 2021 y el día 04 de junio de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 02 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14554-2020 caratulada: "Gimenez Braian Ricardo s/Pena a Cumplir - C-166-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-12-005018-19 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 23/09/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra BRAIAN RICARDO GIMENEZ, cuyos datos personales son: D.N.I. 35.400.866, argentino, soltero, changarín, instruido, nacido el 1 de Enero de 1992 en Pergamino, hijo de Carolina Villaba y de Ricardo Gimenez; condenándolo a la pena de 4 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 16/08/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art.19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Siete de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a Doña CLAUDIA VANESA SUERO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Suero Claudia Vanesa s/Cobro Ejecutivo (Exp. N° 72.296)", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a fin de que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juz. Civ. y Com. N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle 25 N° 627 de Mercedes, en los autos "Parodi Ana María y Otro/a c/Cestari Ramon Alfredo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 123891), notifica a los herederos de los coherederos del codemandado Sr. RAMÓN RICARDO CESTARI (Rubén Ricardo Cestari y María Teresa Falabella) y a los herederos de Omar Ramón Cestari (coheredero del codemandado Sr. Ramón Ricardo Cestari), la siguiente sentencia y su rectificación: "Mercedes, mayo 3 de 2019. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Y, Considerando: ... Fallo: 1.- Haciendo lugar a la pretensión contenida en la demanda entablada por la Sra. Ana María Parodi de Siri y el Sr. Daniel Oscar Siri contra Ramón Alfredo Cestari -su sucesión-, Ramona Elsa Cestari -su sucesión-, Ramón Ricardo Cestari -su sucesión-, Ramona Elida Cestari, Ramona Esther Cestari, Ramón Rodolfo Cestari -su sucesión-, Antonio Cestari -su sucesión- y María Magdalena Cestari, y, en consecuencia, declarar adquirido en su favor por prescripción adquisitiva vicenal a partir del día 23 de Marzo de 2007 el inmueble ubicado en calle 30 N° 140 esquina 7 de la ciudad de Mercedes -B- que según plano de mensura N° 71-90-2009- se identifica como: Nomenclatura catastral: circunscripción I; sección B; Manzana 140; Parcela 8 c; inscripto bajo el N° 120026 F° 227 v/b/1912 - F° 133/1918 - F° 3146/1964 (plano 71/5/64) DH 11735/1968 - Partida Inmobiliaria 071-23108; ordenándose la cancelación e inscripción consecuente mediante los instrumentos correspondientes. 2.- Imponiendo las costas en la forma dispuesta en el considerando cuarto; y 3.- difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad (Art. 27, inciso "a", 38 y 51 del decreto Ley 8.904/77, Ley 14.967 y precedente "Morcillo" de la SCBA del día 8 de Noviembre de 2017). Agreguese la documentación que fuera reservada. Regístrese. Notifíquese Y Archívese.- Martín Hernando Cherubini.- Juez.- Mercedes, mayo 24 de 2019 . Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Carlos Martín Capandegui, con fecha 21/5/2019: Autos y Vistos: Tiénese presente lo manifestado y siendo exacto lo expuesto, tratándose de un error material; corrija la sentencia dictada a fs.462/467, en el sentido de dejar aclarado que el número correcto de inscripción del inmueble usucapido es 12026 y no 120026 como allí se menciona (Art. 166 inc. 2º del C.P.C.). Regístrese. En relación al Folio: 120 y Nro de orden: 22. Notifíquese. Dr. Martín Hernando Cherubini, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza al Sr. GABRIEL ALEJANDRO LOPEZ por un (1) día en el Boletín Oficial y en "El Diario de Escobar" (Mitre 538, 1º piso, de Escobar). El auto que ordena la presente: "Campana, 5 de febrero de 2015. De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado a los demandados por el término de diez (10) días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme lo dispuesto por los Arts. 354 y 486 del Cód. cit. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. María Elina Locatelli, Juez".- "Campana, 16 de septiembre de 2015.- En cuanto al trámite que habrá de conferirse en los presentes, tiénense por cumplidos los actos procesales realizados y continúense las actuaciones conforme las disposiciones previstas para el proceso ordinario (Arts. 27 y sig. del C.C.A. -Ley 12008-). Notifíquese. Fdo: Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Jdo. Contencioso Adm. N° 1 pto. Jud. Zárate - Campana".- "Campana, 4 de julio de 2016. Habida cuenta lo dispuesto a fs. 65, segundo párrafo y lo ordenado a fs. 95, tercer párrafo, en aras de salvaguardar el derecho de defensa en juicio (Art. 18 CN), los principios de bilateralidad y contradictorio y por aplicación de la teoría del paralelismo de las formas, amplíase el plazo para contestar demanda respecto de ambos codemandados por el plazo de treinta y cinco (35) días (Art. 38 numeral 1 CCA), a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en el Art. 37 del CCA y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 59 del CPCC). Notifíquese personalmente o por cédula, con entrega de copias para traslado. Con relación a la codemandada Municipalidad de Zárate, practíquese la notificación al Sr. Intendente Municipal (conf. Arts. 9 y 33 inc. 2 del CCA). Asimismo y conforme lo petitionado a fs. 60 vta., punto X, cítese a Provincia Seguros S.A. a tomar intervención en los términos del Art. 118 de la Ley 17.418, por el término de cuarenta y cinco (45) días (Art. 37 CCA). Notifíquese conforme Ley 22.172. Fdo. Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Jdo. Contencioso Adm. N° 1. Dr. Cristian Patricio Rosas, Secretario".

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen 562 de Tres Arroyos, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/Gomez, Mariano Alejandro s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 32.586) cita al demandado MARIANO ALEJANDRO GÓMEZ a efectos de que tome intervención en autos dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Tres Arroyos, de de 2020. Hernando Antonio Arristides Ballatore,

Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14554-2020 caratulada: "Gimenez Braian Ricardo s/Pena a Cumplir - C-166-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-12-005018-19 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 23/09/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra BRAIAN RICARDO GIMENEZ, cuyos datos personales son: D.N.I. 35.400.866, argentino, soltero, changarín, instruido, nacido el 1º de enero de 1992 en Pergamino, hijo de Carolina Villaba y de Ricardo Gimenez; condenándolo a la pena de 4 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 16/08/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Martín Miguel Bevilacqua.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Beatriz De Luca, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ybarra Nahia Agustina Ayelen s/Abrigo (Expte. LM27752-2018)" a los fines de notificar a la Sra. KARINA YBARRA la siguiente providencia; San Justo, 23 de julio de 2020... cítese a la progenitora de las niñas Ybarra Nahia Agustina e Ybarra Melanie Abigail para que en el plazo de 10 días se presente con patrocinio letrado en forma digital en los presentes actuados bajo apercibimiento de resolver con las constancias adunadas en autos. A los efectos de la notificación, líbrese edicto electrónico a publicarse por un día en el Boletín Oficial, el cual será confeccionado por el Ministerio Publico interviniente. Daniel Alfredo Di Tada, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, con domicilio en calle Merlo 2729 Planta Baja de Moreno Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, Secretaría Única a mi cargo, en los autos "LARRAÑAGA PEREZ GABRIELA LOURDES y GOMEZ HUGO RUBEN c/MORTOLA JULIO HECTOR y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" Exp. 855, se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, 10 de marzo de 2020... de la demanda interpuesta, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado por diez (10) días a la parte demandada, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354, 484 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 59 del cód. citado). En congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los Arts. 341 y 681 del CPCC, efectivizese el traslado ordenado precedentemente publicando edictos durante dos días en el Boletín Judicial Digital y en el diario "La Opinión" de Moreno, emplazando a los sucesores de Emilia Cañete y de Julio Hector Mortola, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (Art. 146, CPCC)". Moreno, noviembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Poggi Andrea Carla c/Rodriguez Maria Celia s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 106077, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, cita y emplaza por diez (10) días a la demandada MARIA CELIA RODRIGUEZ y/o quien se considere con derecho, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial para que lo represente. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32, Piso 2º, en autos "SOFIA CLAUDIA NOEMI s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra-" (Expte. 112153) hace saber que el Síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación (Art. 218 y ccdts. Ley 24.522). Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Dr. Raúl E. Garcia, Juez de Paz Letrado de Ramallo - Subrogante-, en autos "Merse Carola c/Mesquida y Pou Antonio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 11), que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón, cita a ANTONIO MESQUIDA Y POU, FRANCISCA MESQUIDA Y POU DE CORDEVIELLE, CATALINA MESQUIDA Y POU DE DIEGUEZ Y ISABEL MESQUIDA Y POU DE MORAGUES y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir cuyos datos, según plano N° 99-000002-2002, son: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz-194, Parc. 8A (de origen parcela 8), Partida Inmobiliaria: 099-11766, DOMINIO N°: Folio 102 del año 1955 del Registro del Ptdo. de San Pedro, ubicado dentro de la manzana delimitada por las calles Máximo Millán, Rivadavia, 9 de Julio y Salta, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 CPCC).- San Pedro, octubre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a los Sres. ENRIQUE JORGE MOREAU; ELSA CARMEN MOREAU; RICARDO LUIS MOREAU; INES DORA MOREAU y ETHEL RUTH ONGARO DE MOREAU y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir inscripto bajo N° 9608 Folio N° 546/12 Serie A y DH 651/39 y DH 11.101/57 del Pdo. de Bahía Blanca hoy Cnel. Rosales; Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección Rural, Parcela 491, Partida N° 113-27.909 para que tomen intervención en los autos caratulados: "De La Iglesia Héctor Antonio c/Noceti Adolfo- Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 60884/08, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Pobres y Ausentes en turno del

Departamento (Art. 43 y 341 del CPCC) para que los representen en el proceso. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única, comunica que en el marco de los autos "Brozzi Hector Daniel c/Ragno Oscar Adolfo s/Desalojo (excepto por Falta de Pago) Nº SI-49599-2017", se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, 19 de diciembre de 2020... Por todo lo expuesto, Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo promovida por Héctor Daniel Brozzi contra OSCAR ADOLFO RAGNO, por la causal de vencimiento de contrato. 2) Condenar a este último a desocupar el inmueble sito en la calle Enciso 1081, segundo piso, departamento B, torre 1, de Tigre, en el plazo de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. 3) Imponer las costas al demandado en su condición de vencido (Art. 68 del CPC). 4) Firme la presente se regularán los honorarios profesionales (Art. 40 y cc. de la Ley 14.967 del 1 de agosto 2017). Regístrese y notifíquese. María Laura Iglesias. Juez". "San Isidro, octubre de 2020. Teniendo en cuenta el resultado de la cédula agregada el 18/5/2020, en atención a lo dispuesto por el Art. 62 del CPC, notifíquese la sentencia dictada en autos por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Eco" - (Avda. Cazón 1126) de la localidad de Tigre (Arts. 59, 146, 147 del C.P.C.). María Laura Iglesias. Juez" Se deja constancia que los datos del demandado resultan: Ragno Oscar Adolfo, con último domicilio conocido en calle Enciso 1081, segundo piso, departamento B, torre 1, de Tigre" (Pdo. de Tigre, Prov. Buenos Aires).

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado C. y C. Nº 4, Secret. Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en Ramallo (Circunscripción I, Sección B, Manzana 75, Parcela 1, del Partido de Ramallo 087, inscripción dominial 3670- folio 471-A-1911 (98) y 2122- folio 916/1893 (98) Designación s/plano 87-0023-2014 Circunscripción I, Sección B, Manzana 75, Parcela 1b), para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos "CARDINAUX MARCELO OSCAR c/OCARIZ NARCISO ISAAC y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 7673-2016. Mucilli, Luciano Eduardo.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en los autos "Santa Bárbara Agropecuaria S.A. c/González Celedonia Elena s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente Nº 2633, ha resuelto citar por el termino de 10 días a la demandada CELEDONIA ELENA GONZÁLEZ y/o a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es C. VIII, P. 899 h, Part. Inm. 6354, fracción de campo que mide una superficie total de 35 has., 63 as., del partido de Roque Pérez (091), según plano 91-19-1958, para que tomen en autos la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Roque Pérez, noviembre de 2020. María José Orlando, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 2

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 21 de diciembre de 2020 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución SCBA Nº 1196/20 de los EXPEDIENTES archivados en el año 2007, que consisten en 714 expedientes administrativos comprendidos entre los años 1982 y 2007 inclusive, que integran los legajos Nº 1 al Nº 50 y seis (6) legajos individualizados con las letras de la "A" a la "F", por encontrarse vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el Nº 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se halla en dependencias de la oficina Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes - PRODE - (calle 36 Nº 879 de La Plata); encontrándose la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos de la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere al Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Facundo Daniel Barinaga.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JOSE FELICIANO WESNER y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 7, Parcela 1, Partida 7438, inscripto el dominio en La Plata al folio 348 del año 1957 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Wesner Jose Feliciano s/Apremio", (Expte. Nº 19435-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.- Pigüé, 2 de septiembre de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043132-16/00, caratulada "Barcena, Luciana s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BARZENA EDUARDO ROBERTO la resolución de fecha 19 de Marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior

remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nº 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1460-2016 caratulada: "Villagran Lucas Emiliano s/Tenencia Simple de Estupefacientes" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS EMILIANO VILLAGRAN - titular del D.N.I. 37025320-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020. Atento el estado de autos, y siendo que el Sr. Villagran Lucas Emiliano al día de la fecha no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón Nº 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045442-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89 - Robo - Art.164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ MACARENA LUJAN la resolución de fecha 5 de abril de 2019 que a continuación se transcribe" La Plata, 5 de abril de 2019... "Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-031272-16/00, caratulada "NN, Chamarra y Otros s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORRES JUAN DOMINGO la resolución de fecha 6 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe " /// Plata, 6 de mayo del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-029282-16/00, caratulada "Lopez, Sergio Vicente s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARASTONI SILVINA NATALIA la resolución de fecha 4 de abril de 2019 que a continuación se transcribe" La Plata, 4 de abril de 2019... "Resuelvo: Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa contravencional Nº 1861 "Fontana, Miguel Ángel presunta infracción al Artículo 46 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FONTANA MIGUEL ANGEL, DNI 14806718, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Barrio Solidaridad Dolores Casa Nº 54 e/Paz y Brandsen, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Prescripta la acción en la causa iniciada contra Fontana Miguel Angel, argentino, DNI 14806718, nacido el 25 de julio de 1962 en la localidad de Castelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Ángel Fontana y de María Esther González, domiciliado en calle Real: Calle Barrio Solidaridad Dolores casa Nº 54 E/Paz y Brandsen, Provincia de Buenos Aires, por la falta prevista en el Artículo 46 del Decreto Ley 8031/73 (arts. 3 y 33 del Código de Faltas).- Notifíquese al Defensor Oficial, al Agente Fiscal (Art. 29 inciso 4º Ley 14442), al infractor Fontana. Una vez firme, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Código de Faltas)."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del juzgado en lo correccional - juzgado en lo correccional Nº 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 26 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Fontana Miguel Angel, provenientes de la Comisaría de Dolores; agréguese a la presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 22 de octubre de 2020; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045748-15/00, caratulada "Gonzalez, Emir s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el

término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ ABEL HUMBERTO la resolución de fecha 5 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 5 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Lopez Rosa Faviana s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 53.450, con fecha 16 de agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de ROSA FAVIANA LOPEZ, DNI 30.192.291, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Ruben Hector Vivier con domicilio constituido en calle 41 N° 578 PB de la Plata, abierta al público los días hábiles de 9 a 15:30 hs, casilla de correo garciamariajazmin@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 1 del mes de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo denunciada adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido; hasta el día 19 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 2 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. La Plata, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046111-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ GONZALEZ OSMAR DANIEL la resolución de fecha 17 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de abril de 2019... Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044885-15/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUERRA DINA SUSANA la resolución de fecha 22 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º CABA, hace saber por cinco días en los autos "MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/Concurso Preventivo (N° 5216/2020)" se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 5.3.21 los acreedores deberán enviar su reclamo, suscripto con firma electrónica o digital, o bien ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, consignando obligatoriamente un e-mail de contacto, conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a smuavero@hotmail.com, estudio@repunycia.com.ar y juanlewin@hotmail.com, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.11.20. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017009924000000930066 de titularidad de Silvia Gloria Mauvero (CUIT 27053336022). El síndico presentará el juego de copias de las impugnaciones recibidas (Art. 34, párrafo 2º) el día 17.3.21 los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.4.21 y 18.6.21-respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.5.21. La deudora deberá presentar al Juzgado (Art. 41), la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 2.6.21, se dictará resolución de categorización (Art. 42) el día 15.7.21, y deberá presentar sus propuestas de acuerdo hasta el día 15.10.2021. El período de exclusividad vencerá el día 11.11.21 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 4.11.21 a las 10:00hs. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000975-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nieves Ruben Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 01 de febrero del 2007, domiciliado en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nieves, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-00-000975-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al

Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Librese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental"Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 400-20 obrante a fs. 83/85 de Mocca Nievas Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000975-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042162-15/00, caratulada "Acosta, Cesar s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAMANI LILIANA ELIZABETH la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de marzo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000994-20/00, seguida a "Mocca Nievas Ruben Alberto y otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y Persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "///lores, 23 de Junio de 2020.- Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Mosca,nievas Ruben, titular del DNI 47.740.011, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 21 de febrero del 2007, con domicilio en calle Independencia n 827 de la localidad de Maipu en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal... (4º) Notifíquese al señor defensor oficial del joven y Sra. agente fiscal del joven (AC 3886-18).- (5º).- Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (6º).- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Regístrese. Fecho, archívesela causa sin mas trámite. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 401-20 obrante a fs. 69/71 de Mocca Nievas Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000994-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012472-16/00, caratulada "Barrera, Liliana Eulogia s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SPALA DAMIAN ALBERTO la resolución de fecha 15 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012589-16/00, caratulada "Vega Romero, Nazareno Roberto s/Lesiones Leves en Riña - Art. 96" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FLORES BORHGI MIGUEL OSCAR ALEJANDRO la resolución de fecha 22 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de abril de 2019... Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de San Isidro, Secretaría Única, notifica al demandado ANDRES ALEJANDRO STIVALA la parte resolutive de la sentencia dictada con fecha 24 de Junio de 2015 y su correspondiente liquidación practicada en igual fecha en autos caratulados: "Rivero Silvia Monica c/Stivala Andres Alejandro s/Despido" Expte. N° SI-13948-2013, en tramite por ante el Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única y que a continuación se transcribe: "... Fallo "San Isidro, 24 de Junio de 2015 Autos y Vistos y Considerando: ... El Tribunal resuelve por mayoría: 1) Hacer lugar a

la demanda incoada por la Sra. Silvia Monica Rivero contra el Sr. Andres Alejandro Stivala y en consecuencia condenar a ésta, a abonar a la primera, en el termino de diez días y mediante deposito en autos (Art. 277 LCT) la suma de pesos setenta y dos mil doscientos treinta y dos con 92/100 (\$72.232,92) con mas los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (04-03-2013) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de publico y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa \Zócaro\ L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a partir del vencimiento del plazo otorgado, entiendo que deberán calcularse los intereses, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaria (Art. 623 CC), una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los distintos periodos de aplicación, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 622 y 666 bis del Código Civil y Art. 37 del C.P.C.C.- 3) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 19 Ley 11.653).- 4) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (Art. 51 Ley 8.904). Regístrese, practíquese liquidación y notifíquese.- Firmado Ricardo Oscar Gonzalez (Juez TT N° 5), Cristian Fabian Mena (Juez TT N° 4), Cristian Edgardo Prieto Juez TT N° 4)". "Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: a cargo de la demandada capital \$72.232,92 intereses 04/03/13- al 24/06/15: \$34.464,50 Sub-total:..... \$106.697,42, tasa de justicia: \$1.589,12, 10% inc. f. Art.12 Ley 8455: \$158,91, Total: \$108.445,45.- La presente liquidación asciende a la suma de pesos ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 45/100 (\$108.445,45) a cargo de la demandada.-San Isidro, 24/06/15.-De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (Arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653). Notifíquese.-MGE".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014992-16/00, caratulada "Serrano, Estefania s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MICHEO JIMENA ANAHI la resolución de fecha 15 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de mayo del 2019.... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015951-16/00, caratulada "Flores, NN y Otros s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MONTENEGRO NORMA NOEMI la resolución de fecha 29 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe " La Plata, 29 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial 19 Secretaria 38 en autos "Marine Sur S.A. s/Concurso Preventivo" Expte: 30838/2018 por disposición de fecha 9/11/2020 decretó la conversión en concurso preventivo de MARINE SUR S.A., C.U.I.T. 30- 70742285-4 domiciliado en la calle Montevideo 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de la Cdora. Paola Raquel Nuñez, con domicilio en Uruguay 856 3ºA de C.A.B.A. hasta el día 12/02/21. Informe Individual: 19/04/21. Informe General: 16/06/21. Audiencia informativa: 24/11/21 a las 11:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 01/12/21. Fdo.: Gerardo D. Santichia, Juez. Buenos Aires, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00-000982-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "//// lres, 23 de Junio de 2020.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Mosca, Nieves Ruben, titular del DNI 47.740.011, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 21 de febrero del 2007, con domicilio en calle Independencia n 827 de la localidad de Maipu en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal... (4º) Notifíquese al señor defensor oficial del joven y sra. agente fiscal del joven (AC 3886-18).- (5º).- Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (4º).- Devuélvase la i.p.p. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Regístrese. Fecho, Archívesela causa sin mas trámite. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12º de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 387-20 obrante a fs. 24/26 de Mocca Nieves Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000982- 20/00, ordénese la notificación

de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000998-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nieves Ruben Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 1 de febrero del 2007, domiciliado en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nieves, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-00-000998-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Librese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12º de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 399-20 obrante a fs. 63/65 de Mocca Nieves Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000998-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000998-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nieves Ruben Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 1 de febrero del 2007, domiciliado en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nieves, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-00-000978-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Librese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12º de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 398-20 obrante a fs. 25/27 de Mocca Nieves Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000978-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-051442-16/00, caratulada "NN, Nahuel s/Amenazas - Art. 149 bis - Abuso de Armas Agravado (Artículo 80) - Art. 105" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FRIAS JUAN CRUZ la resolución de fecha 6 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "//Plata, 6 de mayo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Colman, Vanesa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-26676-2020, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2020 se declaró la Quiebra de VANESA SOLEDAD COLMAN, D.N.I. 33.353.540, con domicilio real en la calle 142 y 522 bis N° 927 de La Plata, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Marcelo Ruben Hermida, con domicilio legal en la calle la calle 14 N° 342 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de marzo de 2021, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Fijar como fecha límite el día 17 de marzo de 2021 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 19 de abril de 2021 para la

presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 2 de junio de 2021 para presentación del Informe General. Se hace saber que se puede enviar por parte de los acreedores los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria en formato PDF a la casilla de correo electrónico cmrancelohermida@gmail.com Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de Quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 25 de noviembre de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046284-16/00, caratulada "Huaitari Yapura, Genaro s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERNANDEZ MONTAÑO BERNARDINO la resolución de fecha 17 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de abril de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nº J-3457 (I.P.P. Nº 10-00-45526-18/00), seguida a ROBERTO OMAR PEREZ en orden al delito de Encubrimiento, cítese y emplácese al nombrado Perez (D.N.I. 18.728.419, de nacionalidad argentina, nacido el día 1/6/1972 en Merlo, hijo de Corias Hugo y de Albina Perez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 26 de noviembre del 2020. Por recibida la vista que antecede y no habiendo hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Omar Perez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico." Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nº J-3125 (I.P.P. Nº 10-00-2634-18/00), seguida a JORGE JONATHAN TURRION LAPAZ en orden al delito de Lesiones Culposas y Resistencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado Turrión Lapaz (D.N.I. 62.658.475, de nacionalidad uruguaya, nacido el día 25/7/1987 en Montevideo, hijo de Jorge Turrión y de Lidia Liliana Lapaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 26 de noviembre del 2020. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden y atento su contenido, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Jonathan Turrión Lapaz por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-051222-16/00, caratulada "NN, Gabriel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ZAVALA GUILLERMO ANDRES OTILIO la resolución de fecha 6 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 6 de mayo del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza al imputado PAPA ALIOUNE ALHADJI MBAYE, D.N.I. 95.251.364, de nacionalidad senegalesa, estado civil soltero, instruido, albañil, nacido en Dakar Senegal el día 20 de febrero de 1985, hijo de Moussa Alhadji Alioune y de Ndeye Issaakha Ndiaye, con último domicilio conocido en la calle Lacarra Nº 1681 de la Localidad de Castelar, identificado con el prontuario Nº 1561293 de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Expediente alfanumérico Nº O4426013 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa Nº 4946 (1509/19) (Juzgado de Garantías Nº 1, IPP. Nº 10-00-056906-19 de la UFJ. Nº 8 Departamentales) seguida a "Mbaye Papa Alioune Alhadji s/Robo Agravado por su comisión con efracción de ventana" de los registros de esta Secretaría y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Habida cuenta

lo informado por la dependencia policial a fs. 80, con más lo dicho por la Defensa Oficial en el escrito de fs. 86; y teniendo en cuenta que el encartado Papa Alioune Alhadij Mbaye no fue hallado en el domicilio que constituyó al momento de ser excarcelado, e ignorándose su residencia actual y paradero, procedase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde, ordenar su captura y revocar su excarcelación, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Fdo. Pedro Rodríguez, Juez."

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-03-000017-12/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 2, Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados MIRTA LILIANA GOMEZ MONDINO y LEONARDO EZEQUIEL PEREYRA, cuyo último domicilio conocido era en calle Del Odiseo Nº 850 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y Vistos. Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a fs. 305/306 de la IPP 03- 03-000017-12/00, en fecha 9 de mayo de 2019, se concedió una prórroga del término de la Suspensión de Juicio a Prueba otorgada oportunamente en la presente investigación, que se sigue a Mirta Liliana Gomez Mondino y Leonardo Ezequiel Pereyra por el delito de Estafa previsto y penado por el Art. 172 del Código Penal, por el término 8 meses. Que se impuso a los encartados el cumplimiento del pago de los \$5.000 pesos adeudados mediante giro postal a la víctima Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución Nº 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a fs. 325/329 de la presente causa, el Patronato de Liberados Delegación Villa Gesell, informa que los Imputado/s: Mirta Liliana Gomez Mondino, Leonardo Ezequiel Pereyra encartados han cumplido con la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente, como asimismo a fs. 317/324 obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad, informando la carencia de antecedentes de los encausados Mirta Liliana Gomez Mondino, Leonardo Ezequiel Pereyra. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los Arts. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Mirta Liliana Gomez Mondino, D.N.I. 18555118, nacida el día 20 de Septiembre de 1967 en CABA, hija de Marino Arcangel Gomez y de Sofía Susana Mondino y de Leonardo Ezequiel Pereyra D.N.I. Nº 24661745, nacido el 1 de octubre de 1975 en Córdoba Capital, hijo de Delmo Bertolo Pereyra y de María Angelica Fassi, ambos con domicilio en calle Del Odiseo Nº 850 (Pinamar), en orden al delito de Estafa, previsto y penado por el Art. 172 del Código Penal. (Arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Fdo. Christian Gasquet. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores". Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de noviembre de 2020. Autos y Vistos. Atento lo que surge de la notificación de la comisaría de Pinamar en la que informa que Mirta Liliana Gomez Mondino y Leonardo Ezequiel Pereyra no pudieron ser notificados del auto de fecha 17/09/2020, ya que se ausentaron de su domicilio, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Christian Gasquet Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Hector Alberto Zamora, Auxiliar Letrado".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-044254-16/00, caratulada "Moratti, Lilian Ester y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS MARIA DAIANA la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-048161-16/00, caratulada "Moratti, Lilian Ester s/Desobediencia - Art. 239" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS MARIA DAIANA la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe" La Plata, 26 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar La I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043975-16/00, caratulada "Cristoal, Antonio s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORTORA LAURA VANESA la resolución de fecha 20 de marzo de 2019 que a continuación se

transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nº J-3601, seguida contra RUBEN DARIO AYALA, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes, cítese y emplácese al nombrado Ayala (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. Nº 34.141.335, nacido el 28/10/1988, en Capital Federal, siendo hijo de Silvia Itati Ayala, con último domicilio en la calle Paisandú 5340, Barrio La Perlita, Partido de Moreno, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente. "///rón, 26 de diciembre del 2020. En atención a lo plasmado por el Señor Defensor Oficial del encartado Rubén Dario Ayala, Dr. Mario Nápoli en el escrito que antecede y lo oportunamente dispuesto a fs. 177 cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rubén Dario Ayala por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco (5) días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico. Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez; Secretaria, 26 de diciembre del 2020. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043671-16/00, caratulada "NN, Veronica s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA GLADYS HAYDEE la resolución de fecha 25 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-011607-16/00, caratulada "Silva, Andres Maximiliano s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GENTILLI FABIAN HORACIO la resolución de fecha 3 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 3 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043466-16/00, caratulada "Gutierrez, Juan s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OCAMPO CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 4 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 4 de abril de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043311-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO SILVANA BEATRIZ la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 2 de mayo de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012105-16/00, caratulada "Echegaray, Maximiliano Jesus s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAIDANA LILIAN SOLEDAD la resolución de fecha 16 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Alegre Dana Marianelas/Cambio de Nombre", Expte. N° 50619-2020, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por la menor DANA MARIANELA ALEGRE. San Nicolás, de de 2020. Regina Adriana Cucit, Juez de Familia.

1º v. dic. 1º

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca - Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARIO GARCÍA. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretaría. Tres Arroyos, 2020.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca - Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI MARCO. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 2020.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA AMATO. Graciela Barbieri, Juez. Morón 19/11/20.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MERCEDES RODRIGUEZ. Morón, 19 de noviembre de 2020. Veronica Cecilia Fernández, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SONIA ANTONIA MARTIN. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO FABIAN ROUSSILLON. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO LUIS DELAVALLE y de MARIA DOLORES PEREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLEIN ELVIRA PAULA. Tres Arroyos, 9 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUTIERREZ y ESTER BEATRIZ VILLAFANE. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Daniela Galdos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 2 p., de la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Costera Maria Graciela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 59618), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTERA MARIA GRACIELA, DNI N° 10.325.671. Dolores, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSCAR VILA y de Doña ANA MARIA VEIGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 noviembre de 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME LLITERAS. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PULSONI, JOSÉ. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVER EZIO CORREA o EVER ECIO CORREA. General Conesa, 17 de noviembre de 2020. Bernhardt Enrique Francisco, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BOSSIO. Lanús, noviembre del año 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JORGE BARONE BERUTTI. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANA ARIAS. La Plata, 24 de noviembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAZ MIRTA ELENA a los fines de hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SANTONI. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BENAVENTE MARIA ELENA y BERICIARTUA LIVIO ANTONIO por el plazo de 3 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NICOLAS VITTORI y MARÍA MARTA CRUCIANI. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMÍ ZÁRATE. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 piso 2°, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cordera Nestor Luis y Castro Alicia Manuela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68170) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDERA NESTOR LUIS y CASTRO ALICIA MANUEL. Morón, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARTA y FOSSATI LUIS ALBERTO. Morón, 17 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA BENITEZ y CARLOS SIMONINI. Arrecifes.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante STRAUSS EDITH LENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2020. Velasco Agustin, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN DUARTE. Arrecifes.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez del departamento judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única,

sito en calle Las Heras de la ciudad de Coronel Suarez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA STEINBACH y BONIFACIO HARTMAN para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Coronel Suarez, 01 de octubre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LIZARRALDE. Alberti, 17 de noviembre de 2020

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANAMIODI CARLOS JOSE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNAGA ANDREA CELESTE (D.N.I 28.519.441). Maipú, noviembre 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de General Guido, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERMIDA CRISTINA; HERMIDA CASILDO; HERMIDA ENRIQUE CASILDO; y YERBEHETY JUANA.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA ARANCIAGA. Maipú, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARIA DEL CARMEN (DNI 11912878). Azul, noviembre 18 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ARMANDO FERNANDO MONACO. Lobería, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA LUIS CESAR. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGONA JOSÉ RAÚL. Quilmes, 15 de octubre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. DE FAZIO ANTONIA. Quilmes 17 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAFAEL MATIAS CUADRADO y OLINDA JUANA ALONSO. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL SANTIAGO BARAVALLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Baravalle, Miguel Santiago s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n°: ZGR-12095-2020. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de DORA DELFINA ALVAREZ. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSVALDO MUNAFO. General Arenales, 20 noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO TANZI y de CELIA PALMIRA DI PRINZIO. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Macri, Alberto José s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 63796, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ALBERTO JOSÉ MACRI. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA ISABEL SCHOTT. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SCHEFFER. Coronel Suárez, 20 de noviembre de 2020. Marcela Wagner, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CORSI. Coronel Suarez, 12 de noviembre de 2020. Wagner Marcela Andrea.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIAN MANUEL ASENJO. La Plata, 17 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO MONTAGNER . Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGLINO IRENE EMILIA. La Plata, 24 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Dras. Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sarril Miguel s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 64829)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SARRIL. General San Martín, 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de noviembre 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLAS FORTUNATO MORENO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 19 de noviembre de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Depto Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EMILCE JOVE. Lobería, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARAUZ. San Isidro, noviembre de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA CONSUELO ZABALETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en autos "Zabaleta, Norma Consuelo s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato" Expte. n°: ZGR-12103-2020. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ NESTOR CLAUDIO. Quilmes, 12 de noviembre de 2020. Massone Gabriela Sandra, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS VANDER PLOEG para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSIO MARIA TERESA. La Plata, 12 noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTILLA NESTOR RAMON. La Plata, 10 de Noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE VECCHIO. Secretaría. Lanús, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RUIDIAZ JUAN SANTOS. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL AGUSTIN GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MOGLIATI, DELIA LUISA. Pergamino, noviembre de 2020. Andrea Oliver, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN DURE e ISABEL CASTILLO. Coronel Suárez, noviembre de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO MARTINEZ. General Lavalle, 6 de diciembre de 2019.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TORSIGLIERI JOSE ALBERTO y LARROUSSERIE NILDA ELIDA. Vedia, noviembre de 2020. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCHER MARIO ERNESTO. Baradero, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don BELTRAMELLI JOEL NICOLAS, San Nicolás, 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARIA DELIA EUGENIA. San Nicolás, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUARTE CAROLINA SOLEDAD. San Pedro, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA NILDA PALACIO. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ANDRÉS NASSELLO (L.E. 5.336.156). Azul, 25 de noviembre de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO FEDERICO ANTELO (M.I. Nro: 1.234.503). Azul, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORIBELLO JOSEFINA. Quilmes, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JACINTO TOLOSA. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO ERALDO PONDAL. General San Martín, 25 de noviembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MARINO. General San Martín, 25 de noviembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARNALDO SERFAS y LILY LYDIA RIESS. General San Martín, 25 de noviembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRA NOEMI PEREZ. San Martín, a los 25 días del noviembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CINQUEGRANI. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Florencia Dominguez Gueri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ENRIQUETA INES NIETO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRIARTE. Pehuajó, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos caratulados "Delgado, Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 97652, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGNACIO DELGADO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA GONZALEZ y TOMAS PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA AURORA ONETTO, DNI F 849373. Moreno, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HORACIO GUIDO NAN. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARBUGLIA LUIS ALBERTO. Avellaneda, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA IERACI, DNI 93574930. Brandsen, 26 de noviembre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA YOLANDA NEGRO. Avellaneda, 15 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO BIDONDE. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2020. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial

Azul, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ESTEFANÍA PEREZ y Sr. FERMÍN CORNEJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICHIUTO ALFREDO FRANCISCO. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROST TERESA VICTORIA. Puan, 25 de noviembre de 2020. Fdo. Dra. Guillermina Gonzalez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON ARIEL PAEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL JOSE. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEDRO PABLO JAIMES, DNI 1.188.884, y DORA ANGELICA VIDAL, DNI 3.659.275, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-19795-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOVANNONI HUGO ALFREDO - DNI M 5382018. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCENT DOMINGO ENRIQUE. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL LESCANO (D.N.I 11.177.657)- Miramar, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL GUIMEL GONZALEZ. Campana, 25 de noviembre de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FRANCISCA NAVARRO, DNI 1.172.686 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ZAPATA. Campana, 25 de noviembre de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA RABBIONE, DNI Nº 2.615.651 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rabbione Maria Enriqueta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-13629-2020 (RGE: MP-13629-2020). Mar del Plata, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA DELLIARDA. Campana, 25 de noviembre de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO HONORIO ANDRADES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA AGUEDA GONZALIA y ELSA ESTHER BOUTET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL, LLORDI, D.N.I. 17.525.488. Lanús, 24 de noviembre de 2020. Dr. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO LUIS ALVAREZ. La Plata 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA PARRACIA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SEGUNDO ALBARRACIN y ANA ARMANDA ALTAMIRANDA. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA ANDRADE y/o MARIA NELIDA ANDRADE TOLOSA. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUSSAUT MARIA LAURA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ DE VICO OCTAVIA MAGDALENA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ DE VICO OCTAVIA MAGDALENA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TEORODO OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FERULLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, JOSEFA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ADRIAN INCHAUSTI. San Isidro, 17 de noviembre de 2020. Nicolas A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URLACHER CLEMENTE ANTONIO y VALENZISI MERCEDES PILAR. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA PAULA REGINO. Lobos, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO LEONARDO PEREIRA. San Isidro, 26 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MODESTO ORMAZABAL. Lobos, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA RENEE. Villa Lobos, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICASIO LARES. San Isidro, 26 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA TERRILE. La Plata, noviembre 26 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SARA ESTER. La Plata, noviembre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANIBAL TOLOZA. San Isidro, 26 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS MOISES ILLANES. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores NELLY DIVANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Peron intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Insirillo Olga Esther s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 95481/20), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de INSIRILLO OLGA ESTHER por el plazo de treinta (30) días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA MOLEDO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO LATTUADA. San Isidro, 25 de noviembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Ocho de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JOSEFA PEREZ y FERNANDO DANIEL VELAZQUEZ. Lomas de Zamora, 25 de agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEODORO GOMEZ. Del Pilar, 26 de noviembre de 2020. Fdo. Dig. por Dra. Laura N. Haulde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del doctor Felix Fabian Vega, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, sito en la calle José Mármol 20 de Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Yebra Carlos Esthergidio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 17834), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ESTHERGIDIO DE YEBRA y JUANA PETRONA PEREZ. Lanús, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASSARINO y MARIA OFELIA GONZALEZ. Lanús, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 1° piso, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Drincovich Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (Expte LM-57667-2019)" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DRINCOVICH CARLOS ALBERTO. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2020. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GORDON. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2020. Fdo. Dra. Veronica Vanesa Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR GABRIEL CAPRIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO STEINBERG, DNI 4.151.777. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Lomas de Zamora Sito Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque y Camino 10 de septiembre de ésta ciudad cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de ABBATANGELO CARLOS. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2020. Fdo. Dr. Roberto J. Forzati. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO JOSÉ PICABEA. En autos "Picabea Ignacio Jose s/Sucesión Ab Intestato". Expte N° 6603/2020. San Nicolás, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MEDINA, EDUARDO RAMON. San Martín, 3 de noviembre de 2020. Firmado: Dr. Claudio Hugo Fede.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMRAUF, EMMA. Bahía Blanca, 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERALDO EMIR BECALA. Punta Alta, 29 de octubre de 2020. Dr. Norberto Aquiles Arevalo, Juez de Paz Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DORA INES ORIETA y RAMIREZ LUIS REINALDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIMA ROSA MENGANI. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO PADILLA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ALBERTO FÉLIX, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores del señor HORACIO BASILIO DALUICIS DNI 5.298.255 en los autos "Daluicis Horacio Basilio s/Sucesión" Expediente Nro. 71850. Dolores, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELENA QUIROGA, en autos caratulados "Quiroga, Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 40.009/20. Chascomús, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FENUTA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA LOPEZ. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Bonifacini 1770, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Salinas Crispina Soledad s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 82984), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS CRISPINA SOLEDAD. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes IRMA HAYDEE MOREIRA MARTINEZ y de FERMIN BERNARDINO ALEGRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA CECILIA CALDARA. San Isidro, 17 de agosto de 2017. Juan Andrés Gasparini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO RIVERO. San Isidro, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENNIS MARIA FELISA. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO PERRI MARIO. Mercedes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARTÍN GALLO. San Andrés de Giles (B), 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA RAQUEL SANTANA MACKINLAY. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS RAUL COSSO. Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL VAIRA. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA MARTUCCI. Mercedes, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA AIDA DIAZ. San Isidro, septiembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ANIBAL RICARDO ESTADELLA. San Isidro, noviembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SETT MARIA DE LAS MERCEDES. Mercedes (B), de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz a cargo del Dr. Arainty Andrés Roberto, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MARIA DEMARCO. Marcos Paz, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GUSTAVO ALMIRON. Mercedes, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO HERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTURA SFEIR. San Isidro, noviembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LABATE LIA SILVANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE NESTOR ROGELIO. Coronel Dorrego, 20 de noviembre de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGUANTA CALOGERO (DNI N° 93.169.959). Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE SUSANA TALAVERA. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LOYE FRANCISCA MAGDALENA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO RAIMUNDO SUEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA NELIDA DEVOTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de agosto de 2020. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEUNCHKARIAN, SUSANA. La Plata, 9 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don PABLO IGNACIO PITA. San Isidro, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MARCELO MEDINA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr Pablo Andres Krawiec krawczuk, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS DOMINGO HESSEL y Doña ELVA NÉLIDA CASTRO.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría a cargo del Dr. Veiss Roberto Carlos, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, 2° piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Botto Marta Ana s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 27578/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ANA BOTTO. San Justo, 25 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Guerrico Ramiro Ricardo, secretaria a cargo del doctor Geateira Diego J. del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Pinto 1251, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Marta Crescencia s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 75427), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CRESCENCIA FERNANDEZ. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSTOICH JOSE DOMINGO. San Nicolás, 20 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Prado Oscar Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75505, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS PRADO los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuchu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BOARINI ELIDA MARIA y FIO ROBERTO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA WOLOSKY DNI 2.904.541. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO PLÁCIDO MUSANTE. San Nicolás, 9 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO DIEGO ANTONIO DNI 28.371.136. Morón, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA EUFRACIO SALOMON. San Nicolás, 18 de noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO PABLO ANTONIO. San Nicolás, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Chacabuco a cargo del Dr. Luna Jorge Rodolfo Juez Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Matias cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIUMA SUSANA ADELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2020. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIGUEL LUIS VAN ESSO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALFREDO CAPELLI. Chacabuco, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PORRAS, ROBERTO MARTIN, DNI 5.354.937. Benito Juárez, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDR MARIA ESTHER. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de NORA NILDA PARDO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Don BUCELLA, EMILIO JOSÉ, 5.343.036.- Benito Juárez, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO GAUTO y VIRGINIA ESCOBAR. San Isidro, noviembre de 2020. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ FLORENCIA VITALIA. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MINAUDE y HAYDEE RAQUEL GARCIA. San Isidro, 10 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Don TETAMANDE, CARLOS FORTUNATO, DNI 01.386.950 y de Doña AIROLDI LUONI, MARIA ADELA, DNI 03.850.644. Benito Juárez, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA GORRITI. Lincoln, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL KLOK. San Isidro, 26 de noviembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña TETAMANDE, SARA ADELA, DNI 05.091.730. Benito Juárez, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LOBO, DNI 14590856.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMANDA RAQUEL MARTIN, DNI F 3979150.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABEL EDGARDO LABOUR, LE 5384639.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ SANHUEZA RAUL y VERA JOSEFA. Tandil, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO DE HARO. Junín (B), noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA COSTA SANTOS MARIA PASTORA. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIZZO MIGUEL ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANSE SILVIA INES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ MARCELO ALEJANDRO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EBARISTO LINO MENTUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MASTROMATTEO MARIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APARAIN ALBERTO ANGEL. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VERA y ANGEL EULALIO PICAZA, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Mercedes, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Samuelli Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUELLI CARLOS ALBERTO LE 6612849 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SABAT y SARA ESTHER MANTELLI. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DEFEO MARIA

HAYDEE CARMEN por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUPICINIO MARTINEZ GONZALEZ (DNI 93130202). Mar del Plata, a los 19 días del mes de noviembre de 2020. Doctor Hernán Félix Krzyszycha, Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRITZ, MARIO OSCAR. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASO ROSENDI HECTOR ERNESTO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Vieytes, Nicolás Raul s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYTES, NICOLAS RAUL (DNI 31.185.112). Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ KARINA ALEJANDRA. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAFFAYE MARIA ELSA, DNI N° 3.505.981 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Laffaye Maria Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP - 21927 - 2020 (RGE: MP - 21927 - 2020). Mar del Plata, 9 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIANE MARTA ESTELA. Puan, 24 de noviembre de 2020. Fdo. Dra. Guillermina Gonzalez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUGGIERO SAVERIO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGNORELLI MARIO. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2020. Fdo. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TEÓFILO SINTRA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDUSSO ELIO VALENTIN. San Martín, 21/10/2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ PEDRO OSCAR. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Duran Matias Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°63.790, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN MATIAS NICOLAS. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR PEREZ. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTI JUAN PEDRO y LE PORS SUSANA MARGARITA. América, a 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMMA SUSANA VIDAL y ERNESTO HUGO SCHRÖDER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JAVIER LUIS RABBIA. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STERN DAVID HORACIO. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de QUIROZ RAMON EMILIO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DARIO ANDEREGGEN. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Martha Herrera, 26/11/2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO FRANCISCO NIEVES y CORINA DOMINGA REYA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA GLADYS VILLALONGA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIA MARTINEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO BIGI. Morón, 3 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 07 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LISTA. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, en autos caratulados "Dufourc Oscar Rodolfo s/Sucesión Ab-intestato" - N° Causa: SI-5658-2020 ha dispuesto con fecha 09/10/2020, citar y emplazar a herederos y acreedores de la causante DUFOURC OSCAR RODOLFO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA SUSANA NOVELINO. General Belgrano, a los 26 días del mes de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH SCHWAB. Laprida, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CERDA CERDA ROLANDO DARIO, D.N.I. Ext. 93232303, por el término de treinta (30) días (Art. 734 del C.P.C.C.). Benito Juárez, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS RODRIGUEZZ. Lincoln, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ HAYDEE PEREZ y FRANCISCO ESTEBAN RUIZ DIAZ. San Isidro, noviembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por 30 (treinta), días a los herederos y acreedores de HERMINIA BALBI. Junín, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS RITA MAIDANA. San Isidro, 26 de noviembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaria Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña NUÑEZ JUANA DNI N° 3.850.464. Benito Juárez, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATRONICA MARIA DEL CARMEN (DNI F 4429502) y MASSON ANTONIO OSVALDO (DNI M 5362003). Azul, octubre 23 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPITALE OSVALDO ANGEL (LE 5370664). Azul, noviembre 13 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RICARDO MANUEL. Zárate, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ROSA ESTER GOMEZ. Belén de Escobar, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores DI TULLIO MARIA ELENA y LAMBRE ANIBAL EDELMAR. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INDALECIO SANTIAGO MORGAGE y MARIA ROSA DE LARRAÑAGA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO GOMEZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES MARIA EGDAMIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FÉLIX OSCAR MAIORANO. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EUSEBIO MARIQUEO HUENTEMIL. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernaldez Miranda Justino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73814), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DEL VALLE GONZALEZ.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Sede Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernaldez Miranda Justino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73814), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTINO BERNALDEZ MIRANDA.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO ESTEBEN. La Plata, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown y Colón segundo piso de esta ciudad, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DI BENEDETTO ANTONIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Di Benedetto Antonia s/Sucesión Ab-Intestato". Morón 13 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO FRALONARDO. San Isidro, noviembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTO LORENZO FERNANDEZ, DNI 5.283.112. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2019. Dra. Virna S. Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARROZZI DECCECHIS, ANA ANGELICA y/o CARROZZI ANA ANGELICA. Puán, 25 de noviembre de 2020. Dra. Guillermina Gonzalez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del partido de San Martín, cita a herederos de SANTIAGO CACERES, DNI 7.491.165, y MARIA VENANCIA RUIZ DIAZ, DNI 3.019.044, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de COPPO SILVIA IRMA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PASCUAL CHIERICO. San Isidro, noviembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DOMINGO TREVISIOL. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNA JORGE ALEJANDRO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO ERNESTO MILLER y por la causante MONICA SUSANA MILLER. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO MIGUEL RAMOS D.N.I. 12.196.038, Benito Juárez, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELSA LIPPINO y FERNANDO JOSE LEBREDO. Belén de Escobar, 26 de noviembre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CARMELO ARENAZA y GLORIA VICTORIA MENDEZ. Belén de Escobar, 26 de noviembre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CARLOTA CASTAÑARE y/o MARIA CARLOTA CASTAÑARES. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO VICTOR GALAN. Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESTORI HECTOR MARIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento judicial Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA SILVANO VICENTE. Lanús 06 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUÑOA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ BUCCIONI. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA NYLA TAGLIABUE y ELEONOR MARIA BELTRAMINI. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR SERVANDA UBAGO. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULMA CRISTINA MACHIN. Morón, noviembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MEDINA. Morón, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGOSTINO. Morón, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA MYRIAM PAREDES. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO CUELLO. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RUBEN RICARDO. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO CLAUDIO LOPEZ. Morón, Secretaría, noviembre de 2020. Dra. Gabriela Lucía Peralta, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Cabrera Leonor Dorotea s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° MO-26973-2020), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR DOROTEA CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GENTIL INES EUGENIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Adneaa Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCHIEFER MARIO WALTER. Morón. Secretaría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BIANCO y ALBERTO SOL REYNOSO. Morón, 11 de noviembre de 2020. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON GUSTAVO DE LEON. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 (cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CLELIA CAPURRO y ALBERTO DOMINGUEZ. Ciudad de Morón, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don INDOVINO RICARDO JOSE. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUGICA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD LUISA TERLIZZI. Lanús, 2020.

dic. 1º v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HUGO DANIEL CASTRO. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BERNABE CANO, JOSE LUIS BARRIOS y SUSANA BEATRIZ CANO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALCAGNO VICTORIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAVAJAS ALMA MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cusel Elias y Flores Amalia s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 64304" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES AMALIA. Morón, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, secretaria única, a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, procediéndose a lapublicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HECTOR JOSE MARON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, Morón, Pcia. de Buenos Aires, 03 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA INÉS PENDON. Morón, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Sede de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ERNESTO CANETTO. Lanús, 25 de noviembre de 2020.
dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORMA NILDA. Morón, 19 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - En el Boletín Oficial y en el diario La Verdad del Partido de Lanús. El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDA CASCALLAR y Don ALBERTO ANTONIO SACCO para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).
dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRENE LUISA BOUQUET. General San Martín, 25 de noviembre de 2020. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PIGNATARO y de SUSANA MARIA PIGNATARO. Lanús, 30 de octubre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Aso Raul Esteban s/Sucesión Ab-Intestato – Expte. N° 57321" cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ASO RAUL ESTEBAN. Necochea, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA, OSCAR CARLOS. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANERO MARCOS GABRIEL. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARTINEZ. Necochea, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAPIA, ALDO HORACIO. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA, RAMON ANGEL. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO, ALEX ELIAS. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JARA GRACIANO y ROLON MARCIANA ANGELA. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANZ CRISTINA ALICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a cargo del Dra. Dr. Andrea Yanina Sassone, Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, CARMELO JORGE FERRITTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC), procediéndose a la publicación de edicto digital por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC). Gral. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a cargo del Dra. Dr. Andrea Yanina Sassone, Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, GARCIA MARIA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC), procediéndose a la publicación de edicto digital por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC). Gral. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NICOTRA ANA MARIA. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA REGINA FIGUEROA. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2020. Fdo. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOHENECHÉ DOMINGA. Gral. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS JUSTINIANO BARRIO. General San Martín, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA NOEMI PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CORTINEZ. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo la doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 158, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "García Manuel y Ot s/Sucesión Ab -Intestato" (Expte. N° 3522/2014), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA GRACIELA, procediéndose a la publicación del presente, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS JOSE TEJO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Albarracín Hector Clemente s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente nro. 71419, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBARRACIN HECTOR CLEMENTE, D.N.I. M 6.539.358. Dolores, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE, JOAQUIN ROBERTO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Alberti, 2020.

dic. 1º v. dic. 3

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”	Calle 47 n° 989 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario Semanal de Balcarce”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata).
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“La Hora”	Calle 22 N° 497- Mercedes
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546

A partir del 01 de enero de 2017
\$557

A partir del 01 de marzo de 2017
\$601

A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1278

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica